

CONTESTACIÓN

DEL

EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ (1)

AL DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. FRAY ZEFERINO GONZALEZ.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Cábeme la honra de saludar respetuosamente en vuestro nombre al M. Rdo. Arzobispo de Sevilla, de dar por obediencia y por afición la más cariñosa bienvenida al P. Zeferino, nombre sencillo que durante muchos años le hizo universalmente conocido.

Es costumbre académica reseñar en estas solemnidades científicas los títulos que abren esas puertas á notorios merecimientos, tarea hoy más fácil por ser ellos generalmente admirados, no sólo en nuestra España, sino en Europa y en el mundo, merced á la predilección con que las obras del nuevo Académico fueron vertidas de nuestro hermoso idioma al latín, inglés, francés, italiano y alemán.

Nació el P. Zeferino, antes humilde Religioso, ahora miembro de nuestro ilustre Episcopado, en uno de los pintorescos valles de Asturias, que, según la feliz expresión de uno de sus biógrafos (2), obligan á los hombres á mirar al cielo desde niños. Debió á sus padres educación cristiana y buenos ejemplos, y los primeros elementos de enseñanza á un domine solícito, tipo únicamente conocido por los que contamos

(1) Véase el número anterior.

(2) D. Alejandro Pidal y Món.

luengos años, quien logró fácilmente hacer de él un gran latino, cualidad, por desgracia, no muy común en estos tiempos.

Impulsado por la triple vocación del retiro, del estudio y del espíritu religioso, trocó las montañas de Asturias por las llanuras de Castilla, hermanas gemelas en gloriosas tradiciones, para vestir el hábito de la memorable Orden de Santo Domingo de Guzman, gran figura religiosa, cuya cuna se meció en la provincia querida donde ví la luz primera.

«La Regla, dice uno de sus aventajados discípulos, estrecha y severa, le imprimió el sello de su austeridad; la escolástica, con su gimnasia intelectual, vigorizó su entendimiento; la metafísica le acostumbró á los abismos; la teología, á las alturas; la meditación le hizo silencioso; el estudio, enfermizo; la soledad, adusto; y Dios, tocando con el dedo su frente, hizo brotar en ella la llama esplendorosa del genio.»

Desde Ocaña, donde profesó, el deseo y el deber le llevaron al otro lado del Océano, sufriendo durante ocho eternos meses de navegación todo linaje de molestias y peligros, que no llegaron á entibiar su celo.

Guiado por él, pidió que se le destinara á la conversión de los infieles, trabajo rudo á que se consagran los misioneros españoles, representación gloriosa y firme de nuestra noble patria en apartadas regiones. Los superiores, con previsión laudable, se lo prohibieron, y le destinaron á la enseñanza.

Leyó catorce años filosofía y teología en la Universidad de Manila, madurando y completando sus propios conocimientos al enseñar á los demás.

Fueron, su primer trabajo *Los estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, obra que reveló su génio y su ciencia. No la escribió el modesto religioso para darla á luz. Le servía de apuntes para sus lecciones. El superior le invitó á corregirlos, se negó á ello, y la Orden los publicó tales como estaban.

Escribió despues mucho y sin tregua el jóven filósofo sobre varios de los ramos más importantes del saber humano. Entre sus trabajos descuellan *La Filosofía elemental*, aceptada como texto en muchos Seminarios de Europa, América y Oceanía

y *La Historia de la Filosofía*, traducida también, y muy apreciada en el extranjero por la elevación y la solidez de doctrina con que resuelve los problemas modernamente suscitados. Combate en ella errores funestos, esclarece á la luz de su sólida crítica el movimiento científico contemporáneo, estudia los siglos antiguos y los medios, apreciando profundamente el xvi, y examinando el nuestro, que corre rápidamente hacia su fin arrastrado por el torbellino de atrevidas novedades, revoluciones incesantes y conspiraciones pavorosas que pretenden santificar el asesinato y el incendio, la dinamita y el puñal; examina, digo, el siglo xix con el criterio severo é imparcial del polemista católico.

Para honra de España, precedieron al P. Zeferino en el vasto campo de las investigaciones filosóficas, Donoso, que, rompiendo con sus juveniles apasionamientos políticos, llevó todo el vigor de su fogosa imaginación en el ardiente debate de los principios religiosos, casi al ascetismo; y Balmes, que de súbito atrajo las miradas de Europa con su vasta erudición, la profundidad de su juicio y el caudal inagotable de su ciencia.

Se ha hecho con ingenio y brillantes frases el paralelo de esta trinidad de filósofos españoles, designando en Donoso Cortés al orador, en Balmes al escritor, y en el P. Zeferino al filósofo; observando que el primero admira como Homero, el segundo persuade como Platón, y el tercero enseña, convence y demuestra como Aristóteles; y, limitando la comparación dentro de los aledaños de la Iglesia, se ha comparado á Donoso con Tertuliano, á Balmes con San Agustín, y al Padre Zeferino con Santo Tomás.

Reunidas las cualidades peculiares de estos grandes escritores, se ha añadido: tomando el esqueleto de hierro de una cuestión como la forja el P. Zeferino, ampliándola con las irresistibles y profundas consideraciones de Balmes, exponiéndola con la grandilocuencia de Donoso Cortés, se habría realizado el ideal del orador y del polemista cristiano en nuestros agitados días.

Reducidos á la esfera de la fría realidad estos rasgos de

fogosa imaginación, en que no falta algo de exacto, siempre resultará que esos tres escritores y filósofos han ilustrado y ennoblecido en nuestro siglo el buen nombre español, precisamente en la materia científica en que se pretende considerar menos aptos á los españoles, con notoria injusticia, en los estudios filosóficos.

Pero volviendo á nuestro propósito, veamos ahora de qué modo se consagraba á ellos, y á la enseñanza en general, nuestro académico electo.

En una pobre casa de la retirada calle de la Pasión, primero convento de los Misioneros dominicos, luego domicilio de su procuración en esta córte, ocupaba una modesta celda el ya célebre P. Zeferino, despues de su regreso á la Península para servir la plaza de Rector en el Colegio de su Orden establecido en Ocaña. Desempeñó ese importante cargo con la rara fortuna de mejorar sus rentas, crear cátedras de lenguas vivas y muertas, establecer gabinetes de física, química é historia natural, y unir á la enseñanza sólida y completa de la ciencia antigua, el exámen de las obras referentes á la moderna. Juzgaba su prudencia que los jóvenes destinados á vestir el hábito de Santo Domingo de Guzmán, aleccionados en todas las fases de la verdad, debian conocer tambien todos los delirios del error antes de llevar los consuelos de la fé de Jesucristo para conquistar con las armas incruentas de la predicación, y tal vez con el sacrificio de sus vidas, almas á la Religión católica y súbditos á España.

En esa modesta celda escribió, feliz y gozoso, el P. Zeferino gran parte de las obras filosóficas citadas, notables artículos en *La Cruzada*, periódico semanal, sobre economía política y sobre filosofía alemana y escolástica; cuatro brillantes disertaciones en la Revista *La Ciudad de Dios* acerca de la filosofía de la historia, señalando su origen en la esfera de la razón y en la serie de los siglos, asentando sus principios y elementos, su fin y sus propósitos, analizando magistralmente los sistemas y combatiendo los errores que, so pretexto de esta ciencia nobilísima, se han infiltrado á la vez en la filosofía y en la historia.

En ella dió tambien nuestro Académico electo provechosas conferencias tres dias á la semana, consagradas á exponer sin ostentación ni aparato á un reducido círculo de Sacerdotes, títulos de Castilla y periodistas, los principios y las cuestiones más importantes de la filosofía: la teoría de la verdad, la de la razón, toda la psicología empírica y casi toda la racional.

En *La Defensa de la Sociedad*, acreditado periódico fundado y dirigido por D. Juan Bravo Murillo y D. Carlos María Perier, publicó tambien el P. Zeferino, entre otros trabajos, un detenido estudio acerca del *Positivismo materialista*, y otro sobre *La Moral independiente*, notables por el recto criterio filosófico, la fluidez del estilo y lo castizo del lenguaje. Sus escritos, por último, sobre *Los Terremotos y La Electricidad*, revelan un especial conocimiento en las ciencias naturales.

El P. Zeferino, si bien defiende y proclama la supremacía de la filosofía de Santo Tomás, y sostiene lo infundado y gratuito de muchos de los cargos formulados contra la Escolástica, reconoce y toma en cuenta la parte buena y aceptable de la filosofía moderna, conciliándola en lo posible con la de las Escuelas, depurándola de las exageraciones y extravíos, inevitables casi siempre en las épocas de decadencia. Su amor á la verdad, la genial independencencia de su carácter, le alejan igualmente de los partidarios sistemáticos de todo lo pasado, de los adversarios *à priori* de todo lo porvenir y lo presente, y de los que se dejan arrastrar de una manera irreflexiva por novedades peligrosas y por errores censurables.

Más aficionado al método aristotélico que al platónico, estudia las causas y efectos de las cosas con lógica severa y meditado raciocinio, huyendo de impulsos preconcebidos, en que se apodera la imaginación de lo que al entendimiento se debe.

Aunque el P. Zeferino no ha podido ejercitar con frecuencia sus dotes de orador sagrado, á causa de la tenaz dolencia de garganta que le aflige, dió buena muestra de ellas en varias ocasiones, y señaladamente al pronunciar un magnífico sermón el año 1862, en la fiesta celebrada para honra de Santo

Tomás de Aquino por la Universidad de Manila, que hemos tenido ocasión de ver impreso.

Obras de tanto mérito sacaron el nombre de su autor del silencio y de la oscuridad del Claustro. Las Revistas ilustradas reprodujeron su biografía y su retrato; los periódicos científicos y políticos imprimieron juicios acerca de sus obras; la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, elevada á tan alto grado de esplendor por Su Santidad León XIII, le llamó á su seno; la Universidad Central de España le ofreció una cátedra en su recinto; Castelar, el Presidente y primer orador de la República, le presentó á la Santa Sede para el Obispado de Málaga. Pío IX le preconizó, diciendo á los que le pidieron encarecidamente que le dejara escribir: «Por lo que escribió le hice Obispo; que lo sea, y que escriba además.»

Finalmente: esta Real Academia abrió sus puertas al filósofo católico, que por causas ajenas á su voluntad y á nuestro vivísimo deseo, no ha podido honrarla con su presencia hasta este día.

La pluma del Prelado ha seguido dando sazonados frutos, como antes la del Religioso.

En medio de los trabajos incesantes de su elevado Ministerio, de las visitas diocesanas, de los ejercicios del clero, de las misiones religiosas, de la organización científica del Seminario, de la enseñanza catequística, de la creación de Círculos católicos de obreros, institutos de caridad y aun de cementerios para los desgraciados que mueren fuera de la fé, escribía pastorales, obra á la vez del Obispo y del filósofo (1). En sus escasos ratos de ocio, volviendo á las antiguas aficiones, daba cima y remate á sus obras elementales y fundamentales de filosofía tomista, escribía el complemento de sus estudios, la *Historia de la filosofía*, antes recordada, que resume y avalora sus trabajos, dando más vigor, si cabe, á la base de sus razonamientos, abarcando hasta las últimas evoluciones del

(1) En el *Boletín Oficial del Obispado de Córdoba*, correspondiente al día 26 de Marzo último, pueden verse las notables efemérides de su Pontificado.

movimiento científico contemporáneo, y manteniendo muy altos los nombres ilustres de la Orden de Santo Domingo de Guzmán y de Santo Tomás de Aquino en las esferas de la metafísica y de la filosofía cristiana en nuestra España, con sus admirables dotes de filósofo, teólogo y místico.

Siendo el nuevo Académico hijo ilustre de esa Orden de Predicadores, páreceme oportuno y casi necesario consagrar breves líneas á Santo Domingo de Guzmán, su glorioso fundador.

Empleados muchos años en el ejercicio de la predicación dentro y fuera de España, aprovechó la Indicción del Concilio Lateranense, y acudió á él á fin de preparar bajo sus auspicios, la suspirada fundación de aquella, que logró al cabo de la benignidad y previsión de Inocencio III. Erigió en Tolosa de Francia el convento de San Román, primera Casa y Cuna feliz de la Orden. Estableció en Segovia el de Santa Cruz, reservando para sí la cueva más retirada del monte; y después de una vida de mortificación y penitencia, se dirigió á Italia, y en el convento de Bolonia acogió Dios su alma el 6 de Agosto de 1221, á los cincuenta años, peregrinación larga si se mide por sus afanes y trabajos, breve si se compara con las prodigiosas empresas acometidas por su celo y perfeccionadas por su santa discreción.

Las tradiciones de sus contemporáneos y los historiadores de su Orden nos demuestran que á las perfecciones del cuerpo correspondían en él las calidades del espíritu. El entendimiento delicado y profundo; sólido el juicio; prontísima y feliz la memoria; sumamente dulce el genio, á punto de que era imposible tratarle sin quererle; hasta la obstinación de los herejes se rindió muchas veces á su elocuencia persuasiva, trocándose en afectos los oprobios.

Leyó Santo Tomás en las cátedras, y escribió en voluminosos libros lo que Santo Domingo predicó en los campos y en los púlpitos, á la manera que los Evangelistas historiaron y los Apóstoles propagaron en todo el orbe lo que Jesucristo enseñó con la palabra y el ejercicio de su caridad divina. Para llenar cumplidamente su misión, Santo Tomás de Aquino enlazó la

filosofía antigua condensada y mejorada en los escritos de Aristóteles y Platón, el espíritu de las Santas Escrituras, y la doctrina de los Padres y Doctores de la Iglesia, uniendo en un solo haz la ciencia humana y la sabiduría revelada; regó por todos, según frase de un erudito dominico, porque regó con agua de todos, y como el agua era tanta, fertilizó la tierra.

Aquilatando Domingo de Guzmán con la pureza de las obras la verdad y santidad de su doctrina, llenó en los breves años de su vida todas las distancias del tiempo, hasta el punto de que no hubo durante ella quien le igualara en ingenio, memoria y elocuencia.

Quedaron de él en España recuerdos muy gloriosos, entre los que descuella el Monasterio de Religiosas de la Orden de Predicadores, que empezó á fundar en el año 1266 uno de nuestros más célebres Reyes, sobre el emplazamiento de las mismas casas en que nació varón tan esclarecido.

Alonso X, sábio y legislador, astrónomo y poeta, cultivador egregio de nuestra naciente lengua, en medio de su agitada y azarosa vida, del incesante luchar con los propios y los extraños, con los vasallos rebeldes y los invasores infieles, invocó siempre el nombre de Dios, al dar principio á sus empresas.

Entusiasta del Santo Patriarca y de su Orden, fundó, en acción de gracias á Dios y para perpetuar la memoria de haber nacido uno y otra en su reino de Castilla, la casa religiosa enunciada. Puso en persona la primera piedra, dotó generosamente á la Comunidad, otorgándole el señorío y jurisdicción de la villa de Caleruega con varios heredamientos, y cuatro años después, en 13 de Junio de 1270, terminada la obra, dió posesión á la primera Abadesa, entrándola en el Monasterio de su mano, como dice el Privilegio rodado, expedido por el propio Monarca en Búrgos (26 de Julio del mismo año).

Con estas mercedes, las otorgadas por personas principales de la comarca á ejemplo del fundador, y las que hicieron posteriormente otros piadosos Monarcas, contaban en tiempo de D. Fernando IV pingües rentas consagradas al

culto y á la caridad por las Religiosas, que, en estricta observancia de las constituciones de la Orden, vivían con austera estrechez y verdadera pobreza, y eran generosas para ocurrir á las necesidades y dolencias de los pobres. En el último tercio del siglo pasado, las rentas vinieron á menos; la comunidad se vió en la precisión de reducir el número de religiosas, vivir con estrecha economía, y aun mendigar de los fieles lo necesario para reparar el convento que amagaba ruína.

Sujetos despues á la desamortización eclesiástica los restos de sus propiedades, á pesar de pertenecer al Real Patrimonio y de mis reiterados esfuerzos, son cada dia mayores las privaciones y la falta de recursos, como desgraciadamente sucede á la mayor parte de las corporaciones de su clase.

No satisfago meras aficiones de erudito al estampar aquí estas líneas; muéveme á hacerlo un sentimiento más elevado: el de que á la sombra de esta solemnidad académica, y al satisfacer el universal deseo de conocer y apreciar el magnífico discurso del nuevo y respetable Académico; lleguen mis modestas frases á elevados lugares, á oídos de personas piadosas, á conocimiento de los hijos de Santo Domingo de Guzmán, y todos contribuyan de algun modo á que no desaparezca el ruinoso monasterio que abriga la cuna del Santo Patriarca y la secular fundación de D. Alfonso el Sabio.

Asáltame, Señores Académicos, el temor de que, al verme afanoso en traer el recuerdo de las pobres monjitas de Cale-
ruega, muy ajenas en su pacífico retiro de lo que aquí acontece, creais que he olvidado la tarea, imprescindible y grata para mí, de tributar el merecido elogio al profundo discurso del Sr. Arzobispo de Sevilla.

Síntesis elocuente de sus estudios, resumen vigoroso de la filosofía cristiana, no há menester de observaciones mias para que le aprecieis en toda su importancia; pero, acostumbrado á cumplir los deberes en la medida de mis fuerzas, llenaré también éste con la brevedad posible.

El eminente filósofo tomista, que nos honra á la vez con su presencia y con su escrito, ha expuesto en él las doctrinas que viene manteniendo y le han granjeado el aplauso y respe-

to universales. Una vez asentadas con sólidos razonamientos y envidiable caridad, ha fijado vuestra atención en la crisis profunda que agita el mundo, impulsado por elementos heterogéneos y opuestos: de una parte, el principio fecundo y consolador del Cristianismo; de otra, doctrinas ateas y materialistas, el principio pagano rebelándose bajo múltiples formas en nombre de la ciencia contra Dios, causa de todo bien y origen de toda sabiduría.

Aprecia con elevado é imparcial criterio, así los expositores de la filosofía cristiana en la serie de los siglos, como los filósofos que, desviándose de la tradición religiosa, proclamaron el principio de la duda universal, de la libertad del pensamiento y de la independencia de la razón humana. Marca la corriente peligrosa de la escuela cartesiana; somete á exámen detenido los sistemas que en más ó menos traen origen de ella, el sensismo, el panteísmo y el materialismo; demuestra cómo llevaron al terreno filosófico la negación de Dios y la ruina del orden moral, últimos resultados de la filosofía racionalista en todas sus efímeras escuelas y derivaciones, estériles para la verdad y el bien, fecundas sólo para el mal y el error.

Las obras todas del nuevo Académico, y el profundo discurso que acabais de oír, constituyen una elocuente refutación de todas ellas.

«El error, dice, pero el error en sus formas más brillantes, es el mayor castigo de la razón humana cuando, arrastrada por la ola de la soberbia, va á estrellarse contra el trono del Altísimo;» prorrumpiendo en las horribles blasfemias de que Dios es el mal, y el individuo moralmente irresponsable; el Cristianismo un principio hostil á la cultura; y la Religión una debilidad de la naturaleza humana. Pesaron duramente sobre las naciones, y no cabía otra cosa, las inevitables consecuencias de esas doctrinas descreídas, confundiendo en una guerra sacrilega y sin tregua á Dios, á la Religión, á los Reyes, á la autoridad, á la propiedad y á la familia. Roto el freno moral y religioso de la vida futura, quedan borrados todos los deberes, y la humanidad esclava de todo linaje de violencias y de crímenes.

Después de terribles desengaños, ¿á quién se oculta que la salvación de las sociedades halla su amparo en el Cristianismo tradicional y auténtico revelado por Jesucristo, predicado por los Apóstoles, enseñado por los antiguos Concilios y Padres de la Iglesia, conjunto de sabiduría y caridad, que rompió las cadenas de los esclavos, dignificó á la mujer y á la familia, dió vigor á la inteligencia poderosa de San Agustín y Santo Tomás; y por medio de las Ordenes religiosas derramó las semillas de la civilización y la cultura, lo mismo en las ciudades que en los campos?

Considerado el Cristianismo como ley del verdadero progreso, cumple las aspiraciones del hombre hácia todo lo bueno, todo lo grande y todo lo bello; ofrece á la historia los espíritus más privilegiados, los caracteres más grandes, las abnegaciones más meritorias, desde los mártires arrojados á las fieras en los circos romanos, hasta los humildes misioneros que sacrifican sus vidas entre las penalidades del desierto para llevar la luz de la fe á pueblos bárbaros y á salvajes ignorados. ¿Qué otro sistema entre los inventados por los hombres, á la mera luz de la razón, engrandece y eleva á los humildes y humilla á los soberbios como lo realiza el Cristianismo?

Al contrario: despojados los pueblos de su fé religiosa, anulados en ellos el temor de Dios y la esperanza de una vida mejor, de una bienaventuranza eterna, se convierten en hordas de ambiciosos y rebeldes absolutamente ingobernables, que arrastrados por sus caprichos y sus vicios, llegan hasta los últimos excesos de la violencia y la barbarie, como lo demuestran en sus sangrientos anales los períodos revolucionarios que degradan las épocas modernas, lo mismo que los crímenes y extravíos de los individuos.

Los suicidios, hijos de la falta de fé, se repiten en nuestros días con una insistencia aterradora. Los criminales matan y luego se matan, asesinos de sus víctimas y verdugos de sí propios, todo á consecuencia del descreimiento religioso y de la carencia de virtudes.

¡Era fatal ésta en que vivimos! Á breves períodos bonancibles suceden, con una especie de regularidad que hiela el

corazón, otros que arrastran los pueblos en vertiginoso torbellino á la lucha de Dios y de la impiedad, del bien y del mal, de las virtudes y los vicios, dejándonos entrever, como único consuelo, la esperanza segura de mejores días en el triunfo de los preceptos religiosos, que enseñan á consolar al pobre, curar al enfermo, dar instrucción al que no sabe y socorro al que lo há menester, mitigar los rencores de los desgraciados; á unir estrechamente, por decirlo de una vez, la tierra con el cielo.

Los que han elegido para su ventura el buen camino, deben frecuentarle con ánimo inquebrantable, poniendo su confianza en el auxilio del Dios providente, que, segun el constante testimonio de la historia, permite que perezcan y se hundan en el polvo de la nada los pueblos soberbios y viciosos, é impulsa la formación de otros humildes y fieles á los preceptos de la ley divina. El exceso del mal, por más que sea triste, trae en momentos señalados el remedio con el ejemplo de severísimas lecciones. Despues de grandes catástrofes, la voz del Sér Supremo se hace oír en todas las conciencias por medio de la verdad, revelada por el concurso unánime del Evangelio y de la filosofía que, partiendo de diversos puntos, convergen á un mismo fin, estableciendo sobre bases inmovibles la moral y el derecho, el órden y la libertad, la justicia que castiga todos los delitos y desafueros, y la caridad, que socorre todas las necesidades, mitiga todas las penas y alivia todos los dolores.

El soplo helado de la duda aleja á la filosofía descreída del camino que conduce á la verdadera ciencia, é imprime á todas sus obras el sello de la variedad y de la inestabilidad que la desautoriza. El número de los sistemas filosóficos se cuenta por el de los escritores que los inventan ó los modifican á capricho. Pareciéndose mucho en sus errores y extravíos los positivistas, los materialistas y los ateos, apenas pueden confiarse á la más feliz memoria; lo que explica más que disculpa, el gráfico nombre de *sabios de temporada* que un escritor les atribuye con frase chispeante y humorística, entre algunas verdades de un recién escrito, de que tomo este párrafo: «No

hay verdaderas instituciones religiosas, políticas, ni sociales, cuando lo humano no se ata á lo divino con el lazo religioso. Los matrimonios *bendecidos*, los sacerdotes *ordenados*, los reyes *ungidos*, y los héroes *jurando á Dios* sobre su espada ser fieles á las leyes del honor, siempre serán instituciones santas, de las cuales no se podrá prescindir y mientras Dios no deje de su mano los organismos sociales, políticos y religiosos (1).

La familia, la asociación doméstica, es, no lo olvidéis, el origen y el fundamento de las sociedades más numerosas de las naciones; la moral pública es el resúmen de la privada; las virtudes ó los vicios que dominan en la familia irradian necesariamente en el cuerpo social.

Antes de Jesucristo, la humanidad corría desapoderadamente hácia el error y la degradación universales. Despues de Jesucristo, surge de entre las ruinas, renace á nueva existencia. Desaparecen los vicios á medida que se disipan las densas tinieblas de la idolatría.

La historia demuestra, hay que repetirlo con el Académico electo, que para resolver los problemas sociales es preciso acudir á Dios, á la religión, á la moral y á la autoridad.

La duda, siempre la duda, débil arma que á esto se opone, no es hija de la certidumbre de las cosas, no lleva el convencimiento á los ánimos; es achaque de flaqueza en el entendimiento, y nada más.

Los siglos en que brillaron más los Padres de la Iglesia fueron el cuarto y el décimo tercero. Dios los procuró á la Religión católica cuando eran más necesarios; cuando aparecía rodeada de mayores peligros; Él los procura durante el actual en nuestro Académico electo y en otros ilustres escritores y varones apostólicos.

Estos nos enseñan y demuestran que en filosofía, como en muchas otras cosas, la justa y provechosa innovación, ajena de la duda disolvente y de las novedades peligrosas, consiste

(1) Camposmor. No hay para qué decir con cuánto gusto habré yo leído estas palabras.

en trabajar sobre lo antiguo, volver á los principios sólidamente asentados, y continuar las tradiciones.

No es progreso verdadero y aceptable desdeñar los tesoros de la sabiduría secular que nuestros mayores nos legaron, y entregarse á desatentadas ó arbitrarias creaciones. Es preferible lo verdadero y probado cuando no lo imponen los descubrimientos contemporáneos de las ciencias naturales ó experimentales que adelantan á favor del trascurso de los tiempos y de los instrumentos de observación cada dia más perfectos, los cuales hasta ahora no han consignado hechos opuestos á las doctrinas fundamentales de la filosofía cristiana.

Al contrario: se ha sostenido, y puede sostenerse, que el siglo más pobre de conciencia psicológica y moral es este nuestro, tan admirable en descubrimientos y adelantos de otro orden.

Dos verdades más he de añadir entre las que brotan de mis labios, más que en virtud de preparación y estudio que me ha sido imposible, de arraigado y natural convencimiento.

No hay ciencia, ni ramo de saber humano ajeno é independiente de aquella *Suma Verdad* de que se derivan las verdades parciales. Hay una fuente única de moral universal, é invariable tambien, que en todo interviene, y lo preside y regula todo.

El otro principio verdadero es que la Religión y la política pueden y deben vivir sin divorciarse, venciendo benévolamente y por medio de mútuas deferencias cuantas dificultades se presenten, peregrinar juntas y ordenarlo todo de manera que se proceda en perfecta armonía; teniendo muy en cuenta, aunque haya de repetirlo, que los problemas sociales, cada dia más árdnos y amenazadores, no pueden resolverse sin la caridad cristiana y el respeto á la autoridad.

In omnibus charitas. En todo, para todo y respecto de todos ha de haber caridad; debemos ejercerla con nuestros adversarios y enemigos más que con nuestros amigos y allegados. El amor, el respeto, la indulgencia, la enseñanza, y hasta la crítica y la censura, que no pasan por la red divina de la

caridad, no lo parecen, no convencen, no dan frutos, son estériles é infecundos. La caridad hace imposibles.

Pero en vano se intentarán acomodamientos entre los principios de verdad y de justicia y el espíritu de rebeldía y de concupiscencia que aniquila y mata á las naciones, como á los cuerpos las sustancias venenosas.

Lo que sí cabe conciliar y armonizar es lo verdadero, lo bueno y lo bello de la tradición antigua con lo verdadero, lo bueno y lo bello de los tiempos modernos, para alcanzar la mayor suma posible de perfección individual y social, y ese es tambien el lema de nuestro ilustre Cuerpo: VERUM, PULCHRUM, IUSTUM, que procurais recordar siempre, Señores Académicos.

Voy á terminar, como empecé, dando la más sincera y cordial bienvenida al modesto P. Zeferino, al filósofo profundo, al Prelado celoso, al varón sencillo y evangélico que ha de ilustrar á esta Real Academia con la santidad de sus virtudes, la solidez de sus doctrinas y los esplendores de su ciencia.

LOS ARCHIVOS DE SIMANCAS Y ALCALÁ.

SR. D. JUAN CATALINA GARCÍA:

Muy señor mio y amigo querido: la honra que V. me ha dispensado dedicándome su interesante artículo sobre la traslación del Archivo de Simancas á Alcalá, inserto en la REVISTA DE MADRID correspondiente á Junio último, así como á nuestro erudito amigo el Sr. D. José María Escudero de la Peña, me obliga á dar á V. públicamente las gracias, siquiera sea renunciando, por inmerecido en mí, el calificativo de docto en que tan generosamente me comprende.

Yo doy por demostrado del todo que el Archivo de Simancas no puede continuar, porque es un dolor y una vergüenza que sus valiosos documentos yazcan relegados y abandonados como en un palomar sin aprovechamiento y faltos de todas las condiciones de buena, esmerada é indefinida conservación que merecen. Y doy por no menos evidenciado que deben traerse al Archivo Central de España en Alcalá, donde se reúnen todas las ventajas imaginables, para formar un establecimiento que, si hoy ya nada tiene que envidiar á los mejores de su clase en Europa, llegará así, con poco esfuerzo, á no tener rival en el mundo en todos conceptos. No vale divagar ni andarse con vacilaciones, ni términos medios, rémora de todo lo grande. En conseguir aquel fin, está la verdadera gloria nacional sobre el punto de la cuestión, hermanada con todos los intereses á que tan grandioso Archivo debe servir; no en que siga sonando la palabra Simancas, que de hoy más, generalizado el conocimiento de que sólo significa indecorosa sepultura de ejecutorias de nuestro gigantesco pasado, se convertirá en negro baldón de que habrá necesariamente de librar al país en no lejano plazo uno ú otro

Ministro de Fomento, á quien corresponderá la honra envidiable de coronar la obra del Archivo de España, dichosamente comenzada, asociando su nombre á una de las pocas en que nuestra nación sobresalga entre todos los demás países. Esta idea es de aquellas que se imponen y se impondrán cada dia más.

Y no debiendo hoy abusar de la paciencia benévola de V. y de los lectores, para dar debida plaza á la excelente carta y artículo de nuestro ilustrado cuanto cordial amigo el Sr. Escudero de la Peña, ya que tengo, por otra parte, expuestas mis ideas principales en el artículo á que V. aludió en la nota del suyo, aquí hago punto reiterándome de V. con la más distinguida consideración, afectuoso amigo y servidor q. b. s. m.

IGNACIO MARTIN ESPERANZA.

Madrid 26 de Julio de 1883.

SR. D. JUAN CATALINA GARCÍA.

Muy señor mio y estimado compañero: la doble prueba de consideración y de cariño que V. se ha servido dispensarme, al estampar mi nombre juntamente con el de nuestro comun y excelente amigo el Sr. D. Ignacio M. Esperanza, dedicándonos un discreto artículo que con el título de «La traslación del Archivo de Simancas,» ha dado á luz en el número primero del volumen VI, correspondiente al mes actual de la REVISTA DE MADRID, al par que excita en alto grado mi gratitud, me empeña en corresponderle, cooperando tambien al sostenimiento de la campaña, ya hace algun tiempo emprendida por unos cuantos aficionados á los estudios históricos ó cultivadores de ellos, para conseguir que el rico depósito diplomático custodiado hoy en la antigua fortaleza patrimonial de los Almirantes de Castilla, sea transferido á otra localidad cuyas condiciones se presten mejor á la decorosa y ordenada conser-

vación y al fácil, cuanto utilísimo aprovechamiento, de aquellos verdaderos tesoros históricos, hoy en gran parte desconocidos é inexplorados, principalmente por las malas condiciones del paraje donde se hallan.

No ha sido inútil la campaña á que me refiero, pues apenas hay ya quien desconozca, ó por lo menos abiertamente se atreva á contrariar la conveniencia de la traslación del Archivo de Simancas, y lo que, hoy ya generalmente admitida en principio esa idea, se discute y controvierte es el punto á que haya de hacerse la traslación, siendo además de notar que, aun respecto á este extremo, vá cada dia ganando terreno y adquiriendo prosélitos el propósito de que las series documentales, custodiadas en Simancas, vengán en su totalidad ó si esto resultara impracticable (que seguramente no lo es como nos proponemos demostrar), al menos en su mayor parte á fundirse con las que posee el Archivo general Central en Alcalá de Henares, muchas de las cuales son continuación y complemento de aquellas.

Cierto es, como V. en su artículo indica, que el proyecto de traslación tiene en contra todavía la opinión de muchos, aunque segun V. mismo tambien con razon afirma, los votos que pudieran llamarse de calidad, como son los de literatos, diplomáticos, eruditos é investigadores, están en favor de la idea, cuyo fundamento racional demuestra asimismo el hecho por V. igualmente consignado «de que escritores enamorados de las tradiciones nacionales sean los que más ahinco tengan en pedir esa traslación.»

Yo, que me glorio de haber roto pública y privadamente más de una lanza en esta lid, he tenido ocasion de persuadirme de que, en efecto y contra lo que parecía natural, la oposición á este proyecto venía, entre otras direcciones, de personas de quienes precisamente parecía menos racional esperarla, dada su cabal é innegable competencia en esta cuestión adquirida mediante repetidas visitas al Archivo de Simancas, con experiencia personal de los inconvenientes de la actual situacion del mismo, no menos que por su probada reputación literaria y por la elevada posición que permitía á esas perso-

nas apreciar tambien el caso desde el punto de vista de la posibilidad y conveniencia administrativas. Bien es verdad que esos y otros muchos de los opositores apenas alegan en defensa de su opinión sino una especie de sentimentalismo (y V. tambien así lo conoce), inspirado por la tradición, antigüedad y fama del Archivo de Simancas en épocas, durante las cuales eran casi desconocidos ó no existian otros Archivos históricos que en realidad y bajo más de un aspecto, pueden competir con aquel.

Precisamente con el propósito de persuadir, si tanto alcanzaba, á una de las más importantes personas á quienes acabo de aludir, bosquejé yo hace algunos meses uno como paralelo entre los Archivos de Simancas y de Alcalá para deducir de sus circunstancias y condiciones respectivas, las ventajas que llevaba el segundo y la conveniencia, por tanto, de que ambos se refundiesen ó por lo menos mutuamente se completasen. Aquel humilde y mal pergeñado trabajo mio no salió por entonces ni yo pensaba que saliese de la esfera confidencial, entre otras razones, porque no pudiese atribuírseme pasion personal, como jefe que tengo la honra de ser de uno de los dos depósitos, y mirarse por lo tanto la argumentación empleada como hecha *pro domo mea*. Hoy que, como es indudable, la idea ha ganado terreno y publicidad, y por otra parte, han aparecido en el público palenque paladines menos obligados que yo por sus antecedentes y posición, podría acaso achacarse mi silencio á cobardía ó falta de fé, mucho más despues de haber sido pública y repetidamente aludido diferentes veces y de haber ahora V. honrado mi nombre estampándole al frente de su trabajo. Como agradecimiento pues, á este obsequio de V., como afirmación honrada y leal de mis opiniones en la materia, como fundamento de estas y como muestra, en fin, de que no desertaré del puesto que en esta contienda pueda creerse me corresponde, allá vá, encaminado á V. y para que, si lo cree digno, se publique donde le pareciere, el *Paralelo* entre los Archivos de Simancas y de Alcalá, y su autor queda dispuesto á probar, en la medida que sus escasas fuerzas lo consientan, que como compañero de

carrera, y antiguo colega, estará en esta cuestión al lado de V. y deseando servirle de algo su affmo. S. S. Q. B. S. M.

J. M. ESCUDERO DE LA PEÑA.

Alcalá de Henares 25 Julio 1883.

PARALELO ENTRE LOS ARCHIVOS DE ALCALÁ Y DE SIMANCAS
Y CONVENIENCIA DE LA REFUNDICIÓN DE AMBOS.

El Archivo general Central fué instituido en virtud de los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto orgánico de 17 de Julio de 1858, con el doble carácter de histórico y de administrativo, ordenando que en el primero de estos conceptos «desde luego se reuniesen en él los de las cuatro Ordenes militares y de San Juan de Jerusalem, en sus dos lenguas de Castilla y Aragón; los de la Inquisición; los de las Colegiatas, suprimidas en virtud del último Concordato celebrado con Su Santidad y cuantos se considerasen útiles, salvos los derechos adquiridos, preceptuándose al propio tiempo que el Gobierno dispusiese lo más acertado para que oportunamente se incorporasen á dicho Central los Archivos de las suprimidas Cámaras, Consejos y sus Presidencias.»

En cumplimiento de los mencionados preceptos orgánicos, han ido paulatinamente depositándose en el Archivo General Central curiosas é importantes séries que componen la *Sección histórica*, tales como la de la Orden de San Juan, en las dos lenguas de Castilla y Aragón (la primera de las cuales comprende documentos originales del siglo x, hasta el actual y la segunda raros y preciosos códices y documentos del xii, xiii, xiv y xv, llegando ambas hasta nuestros días); los de las Inquisiciones de Toledo y de Valencia (esta última, por desgracia, harto incompleta), y una y otra desde el siglo xv al xviii, de los libros de las salas de Alcaldes y de Gobierno de la antigua Audiencia de Madrid (1579-1833); la parte del de la suprimida Cámara de Castilla que se conservaba en la Córte en la Casa llamada de los Consejos (y abarca un perío-

do desde la segunda mitad del siglo xvi hasta principios del xix); el del antiguo Consejo de Estado, que contiene muchos precesos, expedientes y documentos procedentes de los Consejos de Italia, Flandes, Aragón é Indias y también de la Cámara de Castilla, así como multitud de consultas y papeles sobre asuntos internacionales y de Estado, Hacienda, Guerra, Marina, Justicia, Inquisiciones, Córtes, Patronato Real, Casas y familias Reales, Literatura, Artes, Industria y Comercio, y otros infinitos de variadisima índole desde los comienzos del siglo xvi hasta fin del primer cuarto del actual. La *Sección Administrativa*, aunque formada en gran parte con procedencias modernas de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Fomento, abarca infinidad de papeles que, como acontece con muchos de Hacienda, Policía, Correos, Imprentas, etc., ofrecen ó por sus fechas ó por los ramos y asuntos á que se refieren, un interés ya verdaderamente histórico.

Por otra parte, el Archivo General Central fué dichosa y acertadamente establecido en el antiguo Palacio de los Arzobispos de Toledo en Alcalá de Henares, edificio que, no sólo reúne en alto grado las condiciones por el Decreto orgánico exigidas, de espacioso y cercano á Madrid (33 kilómetros por ferro-carril, 30 por carretera), sino que ofrece un carácter monumental en que están brillantemente representadas las más florecientes épocas del Arte español en la Edad media y Renacimiento. Esas condiciones han sido además realizadas y favorecidas por las grandes y costosas obras de instalación, restauración y ampliación llevadas á cabo desde que el edificio fué dedicado á su actual destino y muy singularmente en los ocho años últimos, obras que continúan y deben continuar, no sólo para la restauración artística, sino á fin de transformar también en Archivo la considerable parte del Palacio, aún susceptible de ello, y pudiéndose además emprender, si fuese necesario, nuevas construcciones en un espacio disponible de más de quince hectáreas, hoy ocupadas por huerta, jardines y murallas (que en lo antiguo constituyeron la plaza de armas del Alcázar).

Mas, aún sin proyectar ni emprender nuevas obras, el Archivo General Central custodia ya más de sesenta mil legajos y una curiosa colección de tipos métricos y ponderales en cuarenta y nueve salas (1), algunas de ellas con magníficos artesonados y todas con sencillas, pero elegantes estanterías (barnizadas las del piso principal y en blanco las del bajo y segundo) de escogido pino de Cuenca, con puertas alambradas y cerraduras y herrages finos, hallándose todas estas dependencias soladas con excelente baldosin de Ariza y suficientemente alumbradas y ventiladas unas por rasgadas ventanas, por lucernarios cenitales otras, y toda esta parte del edificio en perfecto estado de conservación de sus materiales de fábrica, maderámen, bóvedas, etc., con desahogados patios, con elegantes claustros, dilatadas galerías, amplias terrazas, cómodas y seguras escaleras y todas las dependencias y mobiliario más apróposito para el arreglo, comunicación y servicio de sus vastos departamentos.

Esto, sin hacer mérito de los espléndidos antesalón y salón llamados de Concilios; cuya restauración está á punto de terminarse, en el primero de los cuales la lujosa estantería tallada que se proyecta, habrá de encerrar la selecta biblioteca que ya posee el establecimiento, y el segundo si, por respeto á la regularidad ornamental, se dedica á la colocación del inmenso número de legajos de que es capaz, podrá servir de grandioso museo de exposición de códices, sellos, blasones heráldicos, modelos indumentarios y otros objetos arqueológicos análogos, hallando así digno empleo dos cámaras, de las que, en particular la segunda, aun sin terminar su restauración, admira y entusiasmo ya hoy á cuantos contemplan sus régias proporciones, su lindo cuanto elevado alfarje de elegante tracería, esmaltada de oro y colores y sus ventanas del más precioso estilo ojival florido.

Los antecedentes y hechos hasta aquí sumariamente enumerados, justifican la protección y fomento que el Archivo

(1) En la actualidad y además del ante-salón y salón de Concilios, se están habilitando 16 nuevas salas con estanterías.

Central hasta hoy ha merecido y sigue mereciendo de diferentes gobiernos, á la vez que motivan las visitas, cada día más numerosas y frecuentes, de nacionales y extranjeros, atraídos por su creciente fama y por la facilidad, comodidad y economía del viaje á Alcalá, ciudad de cerca de tres mil vecinos, con fondas y hospederías de varia clase y precio, cafés, teatro y todos los demás recursos requeribles para hacer la vida cómoda y agradable.

Notorio es á cuantos, ya atraídos por la curiosidad, ya llevados de investigaciones históricas ó literarias, ya interesados en gestiones administrativas, han acudido á visitar el Archivo general de Simancas, cuán diversas condiciones y circunstancias presentan la situación topográfica y el edificio del mismo. Simancas, sùcio é inculto villorrio de apenas trescientos vecinos, sin otro alojamiento para los forasteros que un incómodo mesón ó tal cual casa completamente lugareña y desprovisto en absoluto de los medios más vulgares y comunes para poder allí morar, no ya confortablemente, pero ni siquiera con la modestia y frugalidad á que las personas menos exigentes puedan acomodarse y sin remedio ó paliativo siquiera de tal penuria, á no acudir á la ciudad de Valladolid distante dos leguas que han de atravesarse á pié ó en caballería, si de antemano no se ha contratado carruaje en la misma ciudad, lo cual no es siempre fácil ni económico.

El edificio del Archivo, antiguo castillo feudal cuya perspectiva, aunque mutilada y desnaturalizada por construcciones modernas, promete mucho más de lo que su disposición interior realiza, álzase al extremo del pueblo lindando con la carretera y yace solitario y abandonado á no ser en las horas de oficina, terminadas las cuales retíranse todos los empleados llevándose las llaves. Ni la férrea y perseverante voluntad del segundo Felipe, ni el ingenio y la ciencia de los mejores arquitectos y alarifes del siglo xvi y siguientes, han logrado adaptar al carácter y destino que aun hoy tiene en aquella desfigurada fortaleza sino dos oscuras salas y un reducido torreón (que ocupan documentos relativos al Patronato Real y otros), únicos departamentos en que hay verdaderas

estanterías de pino en blanco, conservando todos los demás de aquel mal llamado Archivo, sus antiguas formas de lóbregas y húmedas bóvedas unos, de mezquinos y feos chirivitiles otros, de desmantelados camaranchones no pocos, con techos de bovedillas y suelos de torta de yeso. Allí los más preciosos documentos ocupan (si se exceptúan las dos salas y torreón mencionados), con tanta fealdad como exposición á fácil extravío y seguro deterioro, vasares de tosca y enjabelgada fábrica, idénticos por su disposición y aspecto á los de la más vulgar cocina doméstica.

Dadas semejantes condiciones topográficas, se explican las invencibles dificultades con que en todo tiempo debieron luchar el mejoramiento y la organización del Archivo, que de dos siglos á esta parte apenas han adelantado, mucho más careciendo, como constantemente ha carecido, del número de empleados suficientes, pues siempre se han resistido y resisten cuanto es posible los del ramo á servir en aquella especie de Ponto Euxino de la profesión, bajo un inclemente clima y mísero hospedaje sometidos á las privaciones y hasta á las tan sistemáticas, cuanto injustas vejaciones, de un paisanaje inhospitalario y grosero; y privados en la misma oficina de condiciones de comodidad, abrigo y otras que hagan tolerable el ingrato y difícil trabajo que sobre ellos pesa. Y esto es tan cierto, que, sin la abnegación de tres ó cuatro empleados, que de un cuarto de siglo á esta parte, allí han logrado aclimatarse, el Archivo á estas horas acaso no podría servirse ni siquiera tan incompletamente como lo sirven esos dignos funcionarios, cuyo celo y práctica suplen la falta de organización, de índices y de otros medios necesarios cuya realización imposibilitan las condiciones de la localidad.

Esas propias causas dan la razón de por qué un Archivo tan rico y famoso en toda Europa como el de Simancas, y en época tan dada como la nuestra, de una parte á las investigaciones y estudios históricos y literarios, de otra á la curiosidad y á las emociones del *turismo*, sean allí relativamente raros los visitantes así extranjeros como nacionales.

El paralelo que á grandes rasgos dejamos hecho entre los

Archivos generales de Alcalá de Henares y de Simancas, basta á explicar cómo surgió, y poco á poco ha tomado cuerpo en la opinión pública, especialmente en la de estudiosos eruditos y literatos, cómo ha encontrado eco en la prensa periódica y aun llegó ya en más de una ocasión á discutirse en las regiones gubernamentales cierta idea, cuya realización ha de imponerse cada dia con mayor fuerza, esto es, la de enriquecer y completar á la vez los fondos documentales que ya posee el Archivo general Central, trasladando á él los que hoy custodia el de Simancas, que á su vez no sólo mejorarían así en organización y condiciones locales, sino que hallarían complemento histórico diplomático, dado que muchas de sus series terminan en materias y épocas que posteriormente han ido y van reuniéndose en Alcalá.

Así, por ejemplo, el ya copioso é interesante fondo de Tribunales de Inquisición que existe en Alcalá, se completaría é ilustraría llevando á su lado y catalogando uniformemente, además de otros muchos de la propia referencia, los documentos del Consejo de la Suprema y General Inquisición, á cuya consulta, inspección y vigilancia, estaban sujetos los tribunales que el Santo Oficio tenía en todos los dominios españoles, de varios de los cuales establecidos en Castilla, Aragón, Italia é Indias, hay tambien muchos documentos en Simancas, así como en Alcalá, además de los indicados, se conservan otros muchos de análoga procedencia referentes á distintos territorios y comprendidos entre los antecedentes de diversos ramos administrativos.

No menos digno y cabal complemento hallarían los fondos que en diferentes remesas fueron enviados á Simancas procediendo de la suprimida Cámara de Castilla y que se enlazan cronológicamente con los de la propia procedencia transferidos á Alcalá desde la casa llamada en Madrid de los Consejos, donde por muchos años se conservaron. De esta manera y reuniendo allí tambien, como sería muy fácil y conveniente, buen número de legajos que de la misma referencia existen en el Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, podrían estudiarse más cabal y fructuosamente la organización, vida é influencia

de la llamada Cámara de Castilla, Cuerpo consultivo que creado como Consejo áulico é íntimo de los monarcas españoles y celebrando sus reuniones en la propia habitación ó cámara de los mismos, llegó á tal grado y extensión de poder é influencia, que por ministerio de sus tres Secretarías, de Gracia, de Patronato y de Justicia (á las que temporalmente, aunque por poco tiempo, se agregó una cuarta, formada de la Protonotaría de Aragón, cuando se extinguió el Consejo de aquel reino) se proveían más de sesenta mil empleos eclesiásticos y políticos, sin contar otra infinidad de mercedes y gracias en cuya concesión intervenía, y amen de los procesos que ante la propia Cámara se litigaban sobre derechos y asuntos pertenecientes al Patronato Real.

Por análogo modo, la traslación del Archivo de Simancas y su fusión en el de Alcalá, completarían la historia y antecedentes administrativos de otros Consejos como los de Aragón, Italia, Flandes, Indias, Hacienda, etc., y los del cuerpo consultivo supremo, unas veces llamado Consejo Real, otras de Castilla, otras de Estado, que con varia organización, aunque el mismo en su esencia, lograra más larga y respetada vida que otra alguna de nuestras instituciones administrativas desde la Edad Media hasta la época presente.

No corresponde al propósito y á la índole de este trabajo ni cabe en los límites á que forzosamente ha de sujetarse, detallar más la realidad de las ventajas que bajo el punto de vista histórico habria de traer consigo la fusión de los Archivos de Simancas y de Alcalá. Esas ventajas serían análogas y no ménos reales bajo el aspecto administrativo al reunir y completar mutuamente las colecciones de Simancas y de Alcalá, allegando así y trayendo fácilmente á la mano y consulta de las oficinas del Estado cuantos datos pudieran desearse respecto á la institución, tramitación y jurisprudencia de la administración española en varias épocas y en los diversos ramos.

Los mismos particulares que hoy frecuentemente tienen que consumir su tiempo, caudal y paciencia, rebuscando de Archivo en Archivo antecedentes que difícilmente hallan y

en cuyo defecto no pocas veces quedan indefensos sus derechos é intereses, encontrarían en la fusión de los dos Archivos, á la par que más facilidad en sus investigaciones por la proximidad á Madrid, mayor abundancia y complemento de noticias, con ventajas de sus fines y economía de tiempo y de gastos.

Dando, pues, por admitida la conveniencia ó más bien la necesidad de la traslación del Archivo de Simancas; supuesta asimismo la adopción de la idea de fundirlo en el de Alcalá, resta sólo examinar, aunque con la brevedad y concisión que este trabajo exige, los medios prácticos de ejecución, demostrando que no son tales, tantos ni tan costosos, como á primera vista pudiera creerse y ponderan los adversarios de esa idea.

Desde luego, el procedimiento para su realización podría ser discutido y propuesto por una comisión de individuos de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, de Consejeros de Estado y otros altos funcionarios, de Vocales de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y de otras personas competentes por su especialidad y servicios en el ramo ó por su eminente reputación literaria.

La preparación y dirección inmediata de las operaciones necesarias para que el traslado se hiciese con método, orden y facilidad, evitando á la vez las contingencias de extravío ó deterioro, habría de correr naturalmente á cargo del personal facultativo de Archivos y en particular del que sirviera en Simancas y Alcalá. La conducción de los legajos desde el primero de dichos puntos hasta la estación del ferro-carril, en Valladolid (distancia de unas dos leguas por carretera) se practicaría en furgones cerrados ó camiones cubiertos con vacas de cuero, susceptibles de ser enganchados ó montados en trucks para formar tren, el cual por la línea del Norte primero, por la de circunvalación de Madrid despues y por la del Mediodía, en fin, sería conducido hasta Alcalá, en cuya estación los propios camiones ó furgones volverían á la locomoción terrestre para recorrer el corto y fácil trayecto restante hasta las puertas del Archivo General Central.

Ni se crea que habrían de ser necesarios gran número de

camiones ó furgones ni muchos trenes para la conducción. Según la Guía Oficial del corriente año (en el anuario del Cuerpo no hemos hallado datos sobre el particular), el número de legajos existentes en Simancas asciende á 78.871, que para facilitar nuestros cálculos resumiremos en la cifra redonda de 80.000. Ahora bien, los que hayan visitado con algun detenimiento el Archivo de Simancas y héchose cargo de la disposición y estado de sus fondos, saben, y lo conocen aun mejor los que han servido ó sirven en aquel depósito, que, si se exceptúan los del Registro del Sello, los de Contadurías Mayores, de la Dirección del Tesoro y de alguna otra sección, la mayor parte de los legajos de Simancas, más que de tales, merecen el nombre de mazos de papeles, doblados generalmente en cuarto no muy gruesos y de corto peso, que á veces no llega á cuatro libras. Computando, pues, por un término medio, bien alzado, á ocho libras uno con otro el peso de cada legajo, los 80.000 nos darán un total de 640.000 libras, que reducidas á kilogramos equivalen á 294.400 kilogramos. Si sólo hubiera de tenerse en cuenta el dato del peso, sabríamos, pues, que con veintinueve ó treinta furgones de los que abundan en el material de ferro-carriles y cuya carga máxima alcanza á 10.000 kilos, bastaría para el transporte de los 80.000 legajos calculados por término medio á ocho libras ó 3.680 kilogramos cada uno. Mas como ha de atenderse tambien indispensablemente al espacio que en longitud, latitud y profundidad ocupe determinado número de legajos, ó más bien á la capacidad de cada vagon; y no pudiendo nosotros aquí hacer ese cálculo exacto, por falta de datos fijos, que no cabe allegar en el momento, supondremos que cada camión es susceptible de recibir para el caso 1.000 legajos convenientemente colocados, resguardados y cubiertos, esto es, un peso total de 3.680 kilogramos, el cual no llega á la mitad del maximum de carga posible en cada furgón. Esto sentado, claro resulta que con 80 furgones habria más que suficiente para la conducción de todos los legajos existentes en Simancas, y no menos evidente parece que en tres ó cuatro trenes podrían ser expedidos y llegar á su destino los mismos.

Tomemos ahora en cuenta, y desvanecemos la duda, posible en algunos que no conozcan bien el asunto, de que quepan en el Archivo de Alcalá los fondos documentales que hoy ocupan las 52 salas del Archivo de Simancas. Hemos examinado las condiciones generales de tamaño y peso de los legajos del último, que por cierto difieren bastante de las correspondientes en los del Archivo general Central, pues la mayor parte de los custodiados en este, ya en cuarto, ya en fólío, tienen un peso medio de doce á catorce libras con proporcionado grueso. De todos modos, como la extensión superficial ocupada por los legajos ha de disminuir naturalmente si se reúnen dos ó más en uno, lo cual es fácil conseguir, sin alterar su contenido, clasificación ni numeración, no será temerario afirmar que el espacio preciso para la colocación de los de Simancas puede reducirse así á una mitad ó acaso á ménos.

Ahora bien, aun sin contar con los espacios que en Alcalá podrían obtenerse apretando el contenido actual de los estantes, añadiéndoles tablas suplementarias, como cabría muy bien verificar lo uno y lo otro, dadas sus condiciones de grandiosidad y altura; sin echar mano tampoco del Salón de Concilios, en el cual, sin exageración puede asegurarse que se alojarían cómodamente una mital y aun tal vez dos terceras partes del total de legajos existentes en Simancas, sobre todo reuniéndolos ó refundiéndolos en menor número como se ha indicado; en Alcalá se están habilitando actualmente y quedarán terminadas con sus estanterías dentro de pocos meses, diez y seis nuevas salas, en las cuales se calcula podrán encerrarse de 20 á 22.000 legajos, del peso y dimensiones mayores que se acostumbran. Dados pues los cálculos y consideraciones anteriores, cabe afirmar que en esas diez y seis salas entraria casi todo el fondo documental procedente de Simancas, tanto más, cuanto que algunas secciones del mismo habrían de ir á agregarse en los lugares respectivos á sus similares que ya se hallan en Alcalá: tal sucedería v. gr. con los documentos de Inquisiciones, los de la Cámara de Castilla y algunos otros, cuyo total puede presumirse en

unos 10.000 legajos, que fácilmente se incorporarían á las respectivas procedencias idénticas existentes en varios lugares del Archivo general Central.

Los inteligentes en la materia, y sobre todo, los prácticos en este linaje de operaciones, saben bien que nada tiene de fantástico semejante proyecto, cuyos pormenores no son oportunos aquí.

Apuntemos, antes de terminar, otra consideración en que puede fundarse el traslado del Archivo de Simancas, y que no huelga seguramente en países donde, como en España, el presupuesto es una especie de *res augusta domini* donde suelen estrellarse no pocas mejoras y progresos: la refundición en uno de los Archivos de Simancas y de Alcalá produciría desde luego una economía en el material del ramo que á corto tiempo resarciría con usura los gastos de la traslación tan beneficiosa á todos los intereses, incluso á los de los mismos empleados de Simancas, que ganarían no poco en su bienestar y consideración social, hoy en aquel lugar por más de un concepto deprimidos y perjudicados.

Si á pesar de cuánto dejamos expuesto, la realización total del traslado de los documentos de Simancas á Alcalá, no llegará á emprenderse por faltar iniciativa, fé, interés ó decisión para acometer tan útil empresa en toda su extensión, aun nos restaría una esperanza en parte consoladora, la de que, cuando ménos, los papeles históricos de unas mismas procedencias que se guardan en el Archivo Central se completasen con sus similares dispersos en Simancas, en el Ministerio de Gracia y Justicia y en otros puntos.

Por lo demás, la continuación del *statu quo* en la materia no tiene ya y tendrá cada día ménos defensa ante la razón, la lógica, el interés histórico, la conveniencia administrativa, la utilidad pública y particular, y lo que es bien de tenerse en cuenta, la más perfecta organización y el mejor servicio de un ramo, como el de Archivos, cuya importancia y utilidad son hoy por todos reconocidas.

Hagamos aquí ya, al ménos por hoy, punto final en este acaso hartó difuso trabajo, tanto más, cuanto que, segun he-

mos dicho y es fácil comprender, los detalles de la adopción y ejecución de la idea que defendemos, habrían de discutirse y fijarse previa y detenidamente por personas de autoridad y competencia, y ni una ni otra nos asisten, sino para meras y sumarias indicaciones generales.

J. M. ESCUDERO DE LA PEÑA.

UN DISCURSO DEL CONDE DE MUN.

El elocuente é infatigable fundador de los Círculos católicos de obreros acaba de obtener uno de sus más señalados triunfos, entre los muchos que cuenta en su ya larga vida parlamentaria. La importancia del asunto que se discutía no hace muchos dias en la Cámara de diputados francesa merece, sin duda alguna, fijar la atención de los hombres pensadores de nuestra Península, donde si la cuestión obrera no reviste los caracteres que en Francia la colocan á la cabeza de las más árduas que debe resolver el Gobierno y el poder legislativo, es sin embargo tambien, pero por otras causas, una de las que deben ser objeto de estudio tenaz y constante por los publicistas españoles. *La Mano negra* ha revelado en nuestra patria la existencia de la cuestión obrera, en un terreno quizá más grave que el en que se halla colocada en Francia, Inglaterra y Alemania. El Congreso sociológico que acaba de celebrarse en Valencia, y en el que se ha oído la exposición de las doctrinas socialistas, y al mismo tiempo que la defensa del individualismo en toda su crudeza, dan al discurso del Conde de Mun oportunidad en los momentos presentes. El elocuente orador de la derecha es quizás el hombre que más se ha preocupado, en estos últimos tiempos, de la cuestión obrera que puede algun dia llegar á ser toda la cuestión social. Sin descanso ha trabajado estos últimos diez años, en favor de las clases más necesitadas; todo su talento, que es mucho; todos sus conocimientos, que son grandes y toda su actividad que es incomparable, la ha puesto al servicio de una causa, importantísima entre las que más lo son y simpática quizá como ninguna.

Mejorar la suerte de la clase social más pobre, más necesitada, es su aspiración constante, el tema obligado de todos sus trabajos parlamentarios y extra-parlamentarios. Las ideas que ha defendido delante de una Cámara hostil por completo á cuanto con la religión tenga algun punto de contacto, han merecido sin embargo, en varios pasajes de su discurso, aprobación explícita de los diputados de la izquierda republicana: ¡tan evidentes eran sus conclusiones, tan irresistibles sus argumentos, con tanta elocuencia eran estos presentados!

Tratábase de derogar el decreto de 1791, que prohibió en Francia toda asociación profesional, los gremios y las demás corporaciones de artesanos. Desde aquella fecha, gracias á un decreto dictado por los hombres que adoptaron como lema *Libertad, igualdad y fraternidad*, quedó prohibida á los obreros la asociación al mismo tiempo que esa propia asociación se erigía en derecho individual. Ejemplo digno de estudio es el que dieron los primeros republicanos franceses en este caso al prohibir á una clase lo que á las otras era permitido, precisamente cuando proclamaban como principios ilegislables la libertad, la igualdad y la fraternidad. La natural inclinación del hombre á la asociación, y cierto vago presentimiento de que en las clases obreras se ha revelado siempre desde entonces, de que en la asociación estaba el remedio de los males que les cercan, hizo que no obstante tan severas prohibiciones, se reunieran para defender sus comunes intereses, ora á la faz del país, ora secretamente, segun que la tolerancia ó la represión inspiran á los Gobiernos.

Una de las aspiraciones más constantes de los círculos católicos de obreros ha sido desde su fundación conseguir la derogación completa de aquel decreto. El Conde de Mun y sus elocuentes colaboradores, en conferencias públicas por toda Francia, anatematizaron esa ley, llamada por M. Floquet la ley marcial de la industria: y su propaganda empieza ya á dar los frutos que esperaban los católicos franceses de ella, despues de diez años de trabajos.

El proyecto de ley será votado casi unánimemente, sin duda, por ambas Cámaras. Los artículos mas importantes de

esa ley son el primero y el cuarto que dicen así: «Las asociaciones profesionales (syndicats) de personas que ejercen el mismo oficio, ú oficios semejantes, aunque se compongan de más de veinte personas, podrán constituirse libremente, sin necesidad de autorización del Gobierno.» Estas asociaciones, ya sean de patronos ó de obreros, son aptas para comparecer en juicio. No podrán recibir donaciones ni adquirir sino por título oneroso, pero podrán emplear las cantidades á que asciendan las cuotas de sus miembros. Se prohíbe, sin embargo, que adquieran más bienes inmuebles que los necesarios para celebrar sus reuniones, y para establecer bibliotecas ó escuelas profesionales.

El Conde de Mun y sus amigos aceptaron la ley como un progreso, como una necesidad imperiosa para las clases trabajadoras, pero la han combatido por deficiente, y al efecto, presentaron una enmienda al proyecto á fin de explicar con este motivo el verdadero sentido de su voto, y el pensamiento que hubieran deseado que informara el proyecto que se discutía.» Las corporaciones (syndicats), dice la enmienda, profesionales, compuestas de patronos y obreros de un mismo oficio ó de oficios semejantes, podrán adquirir por donación ó legado, y poseer en concepto de dueños, los bienes inmuebles que les convengan para fundar y establecer en ellos habitaciones para obreros, asilos para niños y ancianos, y casas de socorro para enfermos y heridos.»

El proyecto de ley no prohíbe las asociaciones compuestas de patronos y obreros, pero las equipara por completo á las que solo se formen por representantes, ó del capital, ó del trabajo. El Conde de Mun, con su enmienda, buscaba que se concedieran más derechos, más facilidades, á las corporaciones mixtas, á fin de favorecer su establecimiento; puesto que entiende que sólo en las corporaciones mixtas está la verdadera y única solución de la cuestión obrera, ó lo que es lo mismo, que sólo en ellas y por ellas puede lograrse la unión, la reconciliación entre el capital y el trabajo. Las que se formen por obreros tan sólo, ó únicamente por maestros de los oficios, tendrán á la corta ó á la larga el carácter y el espíritu de asocia-

ciones, no pacíficas, sino de lucha contra el otro elemento que no entra en su formación.

El proyecto de ley cuya aprobación será un hecho dentro de poco, tiende, según el ponente de la Comisión M. Allain Targe, á emancipar el trabajo y librarlo de la esclavitud á que se encuentra sujeto hace mucho tiempo. Esta espontánea manifestación sirvió al Conde de Mun para, desde el principio de su discurso, convencer á los republicanos de impotentes, puesto que al cabo de un siglo desde que se proclamaron los principios que habian de emancipar al obrero, se habla por los revolucionarios de esclavitud del trabajo y se presentan proyectos de ley para emanciparlo. Al mismo tiempo hizo constar que se felicitaba de encontrarse en esta cuestión al lado de hombres que por sus principios é ideas tan lejos estaban de él en todas las demás cuestiones.

En su discurso desarrolló esta tesis: la ley de 1791 no produjo solamente el mal de prohibir las asociaciones gremiales, sino que causó uno mucho mayor: el de consagrar el principio individualista: no basta pues derogar la ley, no basta permitir la asociación gremial; es preciso que, al verificarlo, se destruya ese espíritu de raíz; lo cual no hace el proyecto, y se conseguiría en parte con la enmienda.

Ya puede suponerse, dada la competencia del Conde de Mun en estas materias, el modo brillante cómo desarrollaría este pensamiento. Sus argumentos contra el individualismo, contra la doctrina que considera al trabajo como una mercancía, y contra los apasionados partidarios de las sociedades cooperativas de producción, entre los que se cuenta el Ministro del Interior, merecen ser conocidos, y sirven sin duda de contestación cumplida á ciertos oradores del Congreso sociológico de Valencia que han sostenido opiniones como la que enunciaba uno de ellos diciendo, que no puede citarse una sola manifestación del progreso que no sea hija del individualismo y del egoísmo humano.

La doctrina que inspiró á los legisladores de 1791 no comprende que existan más intereses que los del Estado ó los del individuo, los unos en presencia de los otros, sin que en-

tre los individuos haya lazos de ningún género, doctrina cuyas consecuencias son el desbordamiento del egoísmo, con todas sus pasiones y violencias. Para los que trabajan con el Conde de Mun en la gran obra de la reorganización social, la historia, que cada día nos descubre nuevos horizontes, nuevas verdades, demuestra con documentos indudables que la corporación de los artesanos fué salvaguardia de la industria maestra del pueblo, y origen de cuanto ayuda á conservar la paz del ánimo, y á suministrar socorro material y moral en los momentos graves de la vida. La fraternidad fundada en la caridad cristiana consiguió todo esto, y la fuerza inmensa que en sí misma llevaba la expresaron en su divisa los seis gremios mayores de París: *Vincit concordia fratrum*.

Frente á esta doctrina y á este espíritu que, en Francia como en España, elevó la industria en los siglos xv y xvi á gran altura, apareció otra que hoy informa las relaciones industriales y sirve de ley en los conflictos que surgen entre el capital y el trabajo. Esa doctrina es la que considera al trabajo como mercancía, en vez de considerarlo como un acto de la vida humana, el más noble entre todos y cuyas leyes no pueden formularse olvidando que el hombre es su autor. Las consecuencias de este funestísimo principio invocado siempre por los partidarios de aquella máxima cruel é inhumana: *Laissez faire, laissez passer*, son incalculables, y cada día con terror lo observamos en los momentos críticos de la vida industrial. Expone el orador católico esas consecuencias con tanta verdad, que nos creemos en el deber de reproducir sus mismas palabras. «Si el trabajo es realmente mercancía desde el momento en que se presta, el que lo compra y el que lo vende están pagados, como suele decirse; con tal principio, es imposible hablar de deberes recíprocos, entre el capitalista y el trabajador; el interés del primero estriba en comprar á bajo precio, el del segundo en vender su trabajo lo más caro posible; la lucha, pues, se entabla irremisiblemente entre el capital y el trabajo. Si se asociaran los interesados de uno ú otro bando podrían modificar el precio de la mercancía desnaturalizando é infringiendo, digámoslo así, la ley de la ofer-

ta y la demanda; por esta razón, prohibieron aquellos legisladores unirse para tratar de supuestos intereses comunes. No hay pues, más que individuos aislados y entregados á sus propias fuerzas, en el campo de la concurrencia que no ha de tener, segun sus autores, límite alguno. Pero los que así han discurrido, olvidaron que la lucha era desigual, y no pensaron al formular esa teoría, que considerando al mundo como vasto mercado donde reina soberanamente la ley de la oferta y la demanda, ha de estallar una lucha formidable, donde lo que juegan muchos es la vida, donde el interés es la regla para todos, lucha en que los unos y los otros se ven obligados á echar mano de cuantos medios pueden disponer para salir vencedores en un combate, que sólo termina aplastando el máa fuerte al más débil.»

Antes de 1791, antes de que estas doctrinas imperaran en el mundo industrial, el trabajo tenía una organización que han alabado en nuestros tiempos hombres como Blanqui, Proudhon, Leroy-Beaulieu, segun hace notar el diputado breton. Habia entonces una organización del trabajo que no sólo ofrecía á los obreros el apoyo de la asociación gremial, sino que además, acercando el maestro al oficial y al aprendiz, establecía entre todos vínculos y relaciones impregnados de un verdadero espíritu de familia. Las circunstancias, los tiempos, los acontecimientos políticos modificaron esta organización: los abusos del monopolio, las transformaciones de la industria, el desarrollo de las manufacturas que cada día colocaban más frente á frente al obrero del capitalista, exigían imperiosamente reformas en este punto: en vez de reformar, se contentaron los revolucionarios con destruir sin reemplazar el edificio derribado con otro que se conformara mejor con las aspiraciones y necesidades modernas. Así es que la cuestión obrera, como dice muy bien el ilustre orador, nació de ese nuevo estado de cosas que entregó de repente al obrero y á su familia á todas las fluctuaciones del mercado: y como consecuencia natural surgió la cuestión social al romperse violentamente los vínculos que unían á los diversos miembros de la familia profesional, creando el antagonismo entre el capital y el tra-

bajo que todos deploran. No se puede determinar con más claridad el estado actual de la cuestión, cuestión nueva, desconocida para nuestros antepasados, pues como dice muy bien Proudhon en su obra acerca de la *Capacidad de las clases obreras*, entónces no podía comprenderse la existencia de una clase obrera enfrente de la clase de los patronos y maestros, pues todos vivían dentro de la corporación, y la una contenía á la otra.

La responsabilidad que cabe á los revolucionarios en este punto es gravísima: todo lo destruyeron sin reemplazarlo. Es más, cuando intentaron algo en este sentido, dieron testimonio de la invencible aspiración que impelia á los obreros hácia la asociación. La ley de Germinal, año xi, en uno de sus títulos, regula las relaciones entre los obreros y los que los emplean: pero ¡cómo los regula! creando un delito, el de coalición, que subsiste hasta nuestros días y que ¡véase la igualdad práctica de aquellos revolucionarios! no es delito sino tratándose de obreros.

La inclinación de las clases asalariadas hácia la asociación se reveló desde el primer momento: la ley de Germinal es prueba concluyente, y la creación de sociedades de socorros mútuos en los que burlaban las prescripciones prohibitivas de la ley de Germinal y de 1791, revelan más y más esa tendencia irresistible del obrero hácia la corporación. No es otra la causa de los progresos del socialismo: en cuyas doctrinas veían los obreros la realización de su constante afán, asociarse para conjurar los males que por todas partes les amenazaban. La práctica ha demostrado que semejantes doctrinas, que tienen por base la destrucción del capital privado y su reemplazo por un capital colectivo único, son peligrosas utopías, que sólo pueden conducir al despotismo anárquico.

El Gobierno francés, en esta discusión combatió el socialismo, pero el Conde de Mun demostró sin refutación que el sistema propuesto por el ministro era socialista, ni más ni ménos que los sistemas que combatió por tales en el discurso que pronunció ante la Comisión. Para que cese la lucha entre el jornalero que pide aumento de salario y el fabricante que

se niega á concederlo, el ministro propone al jornalero que busque la remuneración de su trabajo en la asociación y no en el arrendamiento de sus servicios. En suma, semejante teoría no es más que la socialista: el ministro, como los socialistas que él combate, cree en lo mismo, en la necesidad de suprimir el patrono, el maestro, el fabricante, el capitalista, y en la conveniencia de la creación de un capital colectivo. En esas palabras del ministro se advierte que por ahora tiene fé en la fundación de sociedades cooperativas de consumo: y como hace notar el ilustre orador católico, el remedio por lo ménos carece del mérito de la novedad; pero además, y esto quizás es más importante, tiene el inconveniente gravísimo que resulta de la experiencia, segun la cual aparece demostrado, que las sociedades cooperativas de consumo son impotentes para remediar el mal, pues cuando más sirven para que unos cuantos obreros pasen á la categoría de maestros, de capitalistas; la situación social no cambia, sólo cambian con esas sociedades de categoría, algunos individuos, segun reconocen los mismos obreros. Y si como decía M. Ferry, es preciso que el Estado en las circunstancias presentes se convierta en amo de casa y proporcione á los obreros el capital para emprender colectivamente obras públicas ó particulares, no es posible bautizar á ese sistema con otro nombre que el de socialista. El Estado, notario y banquero de todo el mundo, es el socialismo del Estado, en el que caen los hombres que hoy gobiernan á Francia, al mismo tiempo que huyen del socialismo revolucionario.

La ley declarando libre la asociación profesional, tal como la ha presentado el Gobierno, podrá ser remedio contra el aislamiento, pero no conseguirá estirpar el verdadero mal, que consiste en el antagonismo entre el capital y el trabajo. Las asociaciones que se formen por los obreros serán arma para conseguir el aumento de jornal y la disminución de horas de trabajo, pero no les proporcionarán aquella seguridad para lo porvenir, aquella estabilidad en la profesión, que es precisamente lo que sobre todo les falta.

La parte crítica de su discurso es notable, y así lo han

reconocido todos los periódicos de París. Al exponer su solución, es claro que las alabanzas no habían de ser tan unánimes: cuando habló el Conde de Mun de la necesidad imperiosa de fundar la organización del trabajo en la noción del deber y nó en la del egoísmo, de establecerle partiendo de la base que ofrece el interés social y no en el interés individual, los revolucionarios no entendían el significado de esas frases; pero mucho ménos cuando expuso como razón en favor de su enmienda la necesidad de reconstituir la familia profesional. ¡Siempre la gerarquía! exclamó M. Camilo Pelletan. Para nosotros, contestó el fundador de los Círculos de obreros, la salvación está en ella: es el único medio no sólo de que cese el aislamiento en que viven los obreros sino también de organizar el trabajo sobre una base pacífica y durable, estableciendo permanentemente el arbitraje amistoso, que en vano vemos que se busca cuando ocurren los conflictos y estallan las huelgas. Cuantas reformas en el mundo industrial no se inspiren en el pensamiento de reconciliar el capital y el trabajo resultarán ineficaces. Ni la supresión del capital privado, ni las asociaciones obreras de ningún género, resuelven la cuestión. Para que esto se logre es preciso que las leyes, que las instituciones, que la organización del trabajo se funde en el principio de la dependencia de unas clases respecto á otras: en el espíritu de abnegación y sacrificio por parte de obreros y capitalistas y todo esto realizado dentro de la asociación compuesta de los dos elementos que hoy riñen cruda guerra. Mientras no viva el obrero al lado del patrono como miembros de una misma familia, la paz, tan deseada como en vano buscada, no se conseguirá.

De esta discusión ha resultado con toda claridad que los revolucionarios, como Lockroy, Clemenceau, los Passy, no han encontrado todavía remedio para los males que afligen al pueblo:

«La Revolución, no ha encontrado la fórmula exacta de lo verdadero y de lo justo: vivimos en una época de transición: los tiempos son duros: pero al ménos el hombre es libre: el obrero es libre. ¡Libre en su miseria! es verdad; pero

«¿qué importa? Buscamos la justicia y casi la conocemos; el obrero libre tratando de igual á igual con el capitalista libre. »¿A qué hablar de fraternidad cristiana? En este mundo no hay más que intereses.» Así se expresan los órganos revolucionarios; todo ménos pensar en la reconciliación del capital y el trabajo: el estado de lucha permanente es el que acarician como única solución á los males presentes; ¡como si la lucha fuera igual, como si el obrero pudiese combatir, sin más arma que la libertad!

El mal que todos deploran, no encontrará su remedio, interviniendo el Estado en la lucha, echando todo el peso de su autoridad, toda la fuerza de los elementos económicos con que cuenta del lado del obrero: sería una gran injusticia cuyos resultados sólo conducirían á cambiar la situación de unos pocos.

El proletario no desaparecería, porque, para ello, sería preciso cambiar la naturaleza humana. El Estado no puede conseguir que la desigualdad desaparezca en este mundo, por que las diferentes condiciones de carácter y de actividad de los individuos, la erigen en fenómeno permanente de la vida humana. Lo preciso es buscar medios para que la actividad pueda desenvolverse; lo preciso, es encontrar sin que la libertad humana sea conculcada, una organización del trabajo que concluya con la ley de bronce de que hablaba Lassalle, á fin de que el obrero obtenga por su trabajo aquella remuneración que le permita, no sólo vivir, mientras trabaje, sino sostenerse y sostener á su familia aún cuando imposibilidades físicas ó morales no se lo permitan. Este ideal no puede conseguirse viviendo la sociedad bajo el imperio de la ley de la oferta y la demanda: esta situación no se creará, sino cuando reinen en el mundo de la industria la conciencia del recíproco deber, la abnegación y el sacrificio cristiano, como leyes generales y aceptadas por capitalistas y obreros. A tales fines conducen las instituciones creadas por el Conde de Mun y sus compañeros en la vecina república y como acabamos de ver, no se contentan con propagarlas privadamente, sino que las proclaman, defienden y propagan en la tribuna de la Cámara popular.

Sirva su conducta, negación de todo retraimiento, de ejemplo á los que en nuestro país se precian de católicos, y encomiendan á procedimientos violentos la salvación de la sociedad. El discurso del Conde de Mun encierra, pues, no sólo una gran enseñanza, sino tambien un gran ejemplo para los católicos españoles.

LEÓN MEDINA.

DESDE OÑA.

SR. D. JUAN CATALINA GARCÍA.

En el breve trascurso de unas cuantas horas, ¡qué transición, amigo mio! Ayer discurriendo por las calles de esa coronada villa, donde toda incomodidad tiene natural asiento y donde no es posible sustraerse á la acción de los hechos que suceden á nuestra vista y que pesan á las veces por manera tan abrumadora sobre el espíritu; hoy, héteme aquí en el pacífico y sosegado valle de Oña, oyendo á mis pies el manso ruido del arroyo, embelesado con el alegre canto de las aves, con el aroma deleitoso de las flores y divertido en dulces coloquios que merman los ratos de tedio y las horas amargas de la desgracia.

Y créame V., amigo mio: soy ahora más feliz y dichoso, viéndome sólo en este rincón de nuestra patria, léjos del bullicio estruendoso de la córte, sin que sus aparentes encantos me seduzcan, ni sus reales desdichas me perturben; soy más feliz, digo, vagando por estas campiñas, viendo quebrarse el sol en las cristalinas murmurantes aguas del rio y respirando las auras que bajan de estas montañas

donde no se apoca
el númen en el pecho
ni el aliento fatídico en la boca,

que cuando en alas de la imaginación, esta loca rematada para la cual no se ha inventado todavía *camisa de fuerza* que temple sus ardorosos ímpetus, me traslado como por encanto á ese teatro de operaciones, en que V. luce tan á menudo su bizarría y gentil denuedo. Pero no debemos hacer del egois-

mo ley de nuestra vida; y si es fuerza luchar en esta fiera batalla que riñe hoy el mundo..... luchemos. No trato yo, sin embargo, en este momento de disparar mis flechas inofensivas contra nuestros adversarios, nó: esta serena paz de que aquí se disfruta, parece como que convida al reposo, y es bien no desatender las ocasiones de descanso que se presentan en lo más crudo de la pelea.

Sabe V. muy bien, que á mí no me ha traído á estas tierras más que el deseo de visitar á los Padres de la Compañía de Jesús, que tienen su *Colegio máximo* en el grandioso convento que fué de monges de San Benito, fundado por el Conde D. Sancho allá por el año de 1011, si la memoria no me es infiel. Y sabe V. además, que mi llegada á este pueblo de Oña coincidía con la fiesta de San Ignacio, patrono y fundador de la benemérita milicia de Loyola. Mi propósito fué al sentar aquí mis reales, y para decirlo de una vez, asistir á una fiesta de familia; que como á familia quiero y respeto yo á la Compañía, si bien con sensato acuerdo, vivo de ella separado, y (lo diré con la frase de moda) á *honestá distancia*. Fortuna mia, que á pesar de mis debilidades y flaquezas, hallé siempre amorosa paternal acogida en los Jesuitas.

No de otro modo recibe el padre cariñosamente y con los brazos abiertos al hijo que entre avergonzado y confuso llama con temor á la puerta de casa.

Pero observo que van alargándose demasiado estas consideraciones y como lo que me propongo es dar á V. cuenta, dejando correr la pluma á su antojo, sin acordarme de primores ni afeites literarios, de las funciones aquí verificadas para honrar la memoria de San Ignacio... manos á la obra.

Con decir á V. que pasaron de seiscientas las personas que llegaron de diversos puntos de la provincia á ver las funciones dispuestas por los PP., comprenderá el golpe de vista que ofrecía la Iglesia en que se celebró la misa mayor, el día de San Ignacio. El Sr. Arzobispo de Búrgos, oficiando de Pontifical, más de doscientos cincuenta PP. y lo menos cien Sacerdotes edificando con sola su presencia á la muchedumbre fiel que llenaba los ámbitos del espacioso templo; ves-

tido éste como en día de gala; dispuesto todo, en suma, con aquel *amore* y particular esmero con que hace las cosas la Compañía, que no parece sino que hermosea y magnifica cuanto toca, daban como tentaciones de exclamar con el poeta:

Léjos de mí placeres de la tierra.

Pero lo que iba á causar en nuestro espíritu en aquella memorable mañana honda y perdurable impresión, era el panegírico del Santo, que hubo de pronunciar el P. Luis Martin, Rector del Seminario de Salamanca.

Temiendo si cometería una indiscrecion, no quiero decir en alta voz lo que V., mi buen amigo, sabe que pienso yo acerca de nuestros oradores sagrados contemporáneos; que si bien es cierto que la verdad es hija del cielo, es muy posible tambien que quizá no sea siempre discreto decir lo que se tiene por verdad. Es un hecho, y de puro evidente no es menester demostrarlo, que la Iglesia tiene hoy, como en sus tiempos mejores, dentro del Clero, apóstoles elocuentísimos y llenos del espíritu de Dios. Quien lo dude, vaya á escuchar la palabra del jóven é ilustre jesuita P. Luis Martin.

«Dios, para propagar la mayor gloria de su nombre fortaleció á la Iglesia con el auxilio de una nueva religion.» Este fué el tema sobre que discurrió el señor Rector del Seminario de Salamanca. ¡Pero qué soberana manera de discurrir! ¡Qué entendimiento tan vigoroso el del Padre! ¡Qué hermosísima palabra! ¡Qué método, qué acción! ¡Qué simpático calor de alma! ¡Hermosa debe de ser la que se esconde en aquel cuerpo!

Hubiera V. visto, amigo mio, describir al buen Padre la alta misión, como ahora se escribe, que echó sobre sus hombros San Ignacio, no limita da, decia, á oponerse á la secta luterana, tarea de suyo grande y meritoria, pero harto baladí para espíritu tan gigantesco como el de Loyola; hubiésele V. visto desenvolver el pensamiento de su Santo Patrono, que sólo pensaba en allegar gente, en determinar el plan y en ejecutarlo, que reúne muy pronto en torno suyo á hombres como Fabro, Francisco Javier, Lainez, Salmerón, Bobadilla; que

lo mismo vence en Manresa, que en Barcelona, que en Alcalá, que en Salamanca y que en París, enamorado siempre de la idea que bulle en su cabeza, y lleno su corazón de tiernos encendidos afectos; hubiera V, amigo mio, oído la fervorosa exhortación que dirigió el Padre á sus hermanos, para que no desmayen jamás, para que vivan arma al brazo, velando de continuo por la mayor gloria de Dios, sabría V., como yo sé á estas fechas que tiene la Compañía en el P. Luis Martin, una de sus más puras y legítimas glorias.

Quedárame de esto que afirmo alguna duda, y ya se hubiese disipado; que no en vano hablé despues largo y tendido con el Padre acerca de los hombres y las cosas que nos re-dean. Hablé, dije, y dije mal: limitéme casi en absoluto á escuchar su amena, sabrosa y entretenida conversación. En la cual no han de buscarse lugares comunes, patrimonio de todas las gentes, sino esa novedad con que juzgan de todo los talentos superiores. A cuántos Jeremías de oficio vea V. por esas calles, pesimistas por naturaleza que creen que jamás atravesó la Iglesia tiempos tan calamitosos como los que corren, envíelos V. á Salamanca, que ya se encargará el P. Martin de probarles que es errada opinión vulgar esa en que viven. Aconseje V., mi buen amigo, el propio viaje á cuantos no ven consoladora diferencia en los perseguidores actuales del Catolicismo, comparados con los que hace un siglo le vejaban y oprimian; pues el Padre les hará conocer que el error de estos nacía del entendimiento; no así el de aquellos, por donde ha de convencerse de que es hoy relativamente fácil tarea la de arrancar preocupaciones y limpiar de malezas el campo de la Iglesia. ¿Qué más? V. tambien debe de llamar un dia en la celda del P. Martin, porque V. siente á las veces tentaciones y como deseos de arrojar las armas y dejar desierto el puesto que ocupa en el combate.

Y esto es grave pecado al decir del Padre, quien no desconoce, á pesar de lo escrito, cuán poco lisonjeras son las circunstancias presentes, y de aquí, el que predique no sólo con el ejemplo, pero tambien con la palabra, la necesidad imperiosa, el deber ineludible en que está todo católico de no ar-

riar la bandera de Cristo, pues que luchando por Él, sometiendo nuestra voluntad á la suya, con lo cual se labra lo que San Francisco de Sales llamaba *columna firme del edificio espiritual*, acertaremos á poner por obra el *Gaudete in domino semper*, de San Pablo, y sabremos decir en todo momento: *Superabundo gaudio in omni tribulatione*.

«Está bien,—dirá V. para sus adentros, amigo mio;—pero ¿cómo no desmayar,—añadirá V.—cuando es el ejército de dentro de casa el que nos acomete fiero, y cruel nos despedaza, y pretende, aunque en vano, aniquilarnos?» Cierto, ciertísimo, mi querido Juan: yo quise contestar algo análogo á ciertas consideraciones que brotaban de labios del P. Martin, pero... no me atreví.

Voy ahora á borrajear cuatro renglones acerca de la brillante fiesta científico-literaria que dedicada al ilustre Prelado de la Diócesis dispusieron y organizaron los PP. Mas fuera injusticia notoria é imperdonable olvido no estampar aquí el nombre del P. Iturria, que en la función religiosa del día de San Ignacio predicó un notable sermón mostrando la gravedad del pecado mortal, y lo enorme que es á los ojos de Dios el de la blasfemia. Con respeto y amor escuchamos despues al señor Arzobispo, quien con unción verdaderamente apostólica nos invitó á vivir la vida de la fé, la cual se consigue por la frecuencia de Sacramentos.

*
* *

Convengamos, mi querido amigo, en que las ciencias físicas no han corrido, sino que han volado en lo que vá de siglo. Desde el alféizar de mi ventana diviso á lo lejos frágil barco (1) que, animado por el vapor, marcha contra los vientos y vence y domeña las embravecidas olas, y oigo el silbido de la veloz locomotora; recuerdo á la par los maravillosos

(1) Concluyo en San Juan de Luz esta carta, que principié á escribir en Oña.

inventos de la industria moderna; traigo á la mente tal cual reminiscencia de antiguos, ligerísimos y ya olvidados estudios de las ciencias físico-químicas, y cuando medito, v. gr., sobre la acción mecánica del calor, de la luz y de la electricidad, ó sobre el congelador de Carré, ó sobre la teoría dinámica del sonido que se vé confirmada por la especial estructura del órgano auditivo; cuando acerca de todo esto discuro, casi se me escapa un himno de entusiasmo en loor de este siglo XIX. Al cual sin embargo apostrofó briosamente nuestro Selgas, observando cuán desmedrado y enteco vive, por lo que hace al progreso moral, en estos términos:

Tremendo es el castigo que mereces:
los mismos que engendraste en tus entrañas
han de ser tus verdugos y tus jueces.

Pero si la juvenalesca indignación del poeta estaba muy en razón, cierto que esto no empece á que sean dignos de admirarse los progresos materiales que se han realizado en la presente centuria. ¡Qué espectáculo, amigo mio, el de ver en un oscuro pueblo de Castilla la Vieja á varios jóvenes discurrir con aplomo, con claridad desusada y con envidiable método acerca de los grandes adelantos de la física y de la química modernos; y manejar con habilidad de maestro consumado los inventos peregrinos y complicados aparatos que son como la piedra de toque en que se muestra la verdad de esas mismas ciencias!... Y ¡cosa rara!, esos admirables jóvenes, á muchos de los cuales todavía no apunta el bozo, visten con santo orgullo, ¡quién lo dijera! la sotana de Jesuita.

¡Que todavía tope V. por ahí, amigo mio, con espíritus empecatados que tengan por necio y estólido á Draper cuando habla de la incompatibilidad entre la Religión y la ciencia! De mí sé decir, que por tal le tenía y juzgaba para mi capote, cuando oía leer, allá en Oña, al hermano Ricardo, para comienzo de la sesión científico-literaria que organizaron los PP. el día de San Ignacio, un hermoso discurso sobre la *Constitución molecular y atómica de los cuerpos*; seguía yo cre-

yendo lo propio, cuando embebecido escuché la voz de otro hermano, de apellido Colchester (por donde supondrá V., y supondrá bien, que es inglés de nacimiento), el cual se hizo aplaudir por el auditorio numerosísimo que asistió al acto, no sólo al dar gallarda muestra de su aprovechamiento, sino también al ver la soltura y elegancia con que manejó nuestro idioma; continué pensando que Draper y los suyos, ó no saben lo que se dicen, ó dicen lo que no sienten, cuando el hermano Aguilera recitó con vigorosa entonación una *Oda* bien sentida; *Oda*, no salpicada de frases de relumbrón y flores de oropel, como las que nos regalan en esa córte los poetas cursis y los literatos de agua chirle, sino llena de hermosos pensamientos, de imágenes que brotaron espontáneamente de las propias ciencias naturales, que cantaba el poeta, y que son riquísimo venero y fuente abundosa de inspiración.

También la música, de que V. como yo es apasionado, tuvo en la Academia de Oña dichosos felicísimos intérpretes. *La Caridad*, de Rossini, muy especialmente, se tocó y cantó á la perfección.

Leo lo escrito, y me dan ganas de echar las cuartillas al cesto de los papeles rotos. La verdad es que yo no sé que los PP. de Oña hayan cometido pecado alguno, para que mi pluma pecadora los haya querido presentar al público tal como son, y como siempre han sido; es decir, hombres en quienes, aparte de otras envidiables cualidades, se ve siempre en todos y cada uno de ellos, como ha dicho un grande escritor contemporáneo, el alma hermosa de San Ignacio de Loyola. Vuelvo á repetir que no quedo muy satisfecho que digamos de haber tomado voluntariamente este oficio de cronista; pero... lo escrito, escrito está. Harto pálido ha de parecer mi relato, si le leen, que no le leerán, á los muchísimos forasteros que fueron á las fiestas de Oña, burgaleses en su mayor parte, y de los cuales conservo yo gratísimo recuerdo. ¡Qué hermosa carta hubieran podido escribir á V. D. Julian Casado, jóven jurisconsulto y muy distinguido de Búrgos, ó el señor D. Francisco Rodríguez Sesmero, persona de grandes conocimientos en las ciencias físicas y naturales, con quienes tuve

amistad en Oña, para mí tan inesperada como honrosa!

Cualesquiera de estos señores, ó alguno de los paisanos que con ellos estaban, de cuyos nombres siento no acordarme, lograrán de cierto dar animación, calor y vida á la reseña de las funciones de los Jesuitas. Pudieran aquellos haber presentado á V. bellissimo cuadro; yo no puedo ofrecerle más que pobre y enfermizo bosquejo. Sírvale de marco una idea del señor Arzobispo de Búrgos. «Muchas veces,—decía el venerable Prelado,—me he dicho á mí mismo durante los dias que llevo viviendo con estos Padres: ¡oh! ¡qué hermosa debe de ser la vida del cielo!»

Pudiera seguir engalanando esta carta con perlas ajenas y así se hallaría en ella algo bueno; pero crea V., mi querido Juan, que ni aun para tarea tan baladí me siento con alientos: que no se pueden coordinar las ideas, ni escribirlas como Dios manda, cuando no se dispone de lugar y reposo y vá uno de acá para allá, hecho un católico errante.

Suyo devotísimo amigo,

MIGUEL GARCIA ROMERO.

DOCUMENTO CURIOSO (1).

CARTA

que escribió el Sr. Rey D. Felipe V á su hijo
el Sermo. Sr. Príncipe D. Luis,
al renunciar en él la corona de España.

De San Ildefonso á 14 de Enero de 1724.

Habiéndose servido la Majestad Divina, por su infinita misericordia, Hijo mio muy amado, de hacerme conocer de algunos años acá la nada del mundo y la vanidad de sus grandezas, y darme al mismo tiempo un deseo ardiente de los bienes eternos, que deben sin comparación alguna ser preferidos á todos los de la tierra, los cuales no nos los dió Su Majestad sino para este único fin; me ha parecido que no podía corresponder mejor á los favores de un Padre tan bueno, que me llama para que le sirva y me ha dado en toda mi vida tantas señales de una visible protección, con que me ha librado, así de las enfermedades con que ha sido servido de visitarme, como de las ocurrencias dificultosas de mi reinado, en el cual me ha protegido y conservado la corona contra tantas potencias unidas, que me la pretendían arrancar; sino sacrificándole y poniendo á sus piés esta misma corona, para pensar únicamente en servirle y llorar mis culpas pasadas y hacerme

(1) Consérvase original y escrito todo de mano del Rey D. Felipe en el Archivo Central de Alcalá de Henares. Es un documento poco conocido.

ménos indigno de comparecer en su presencia, cuando fuere servido de llamarme á su juicio, mucho más formidable para los Reyes, que para los demás hombres. He tomado esta resolución con tanto mayor ardimiento y alegría, por cuanto he visto que la Reina, que para dicha mia me dió por esposa, entraba al mismo tiempo en estos mismos sentimientos, y estaba resuelta conmigo á poner debajo de los piés la nada de las grandezas y bienes percederos de esta vida. Hemos, pues, resuelto los dos algunos años há, de un mismo acuerdo, con el favor de la Santísima Virgen, Nuestra Señora, poner en ejecución este designio; y ya le pongo, por obra, tanto más gustoso, porque dejo la corona á un hijo que quiero con la mayor ternura, digno de llevarla, y cuyas prendas me dan esperanzas seguras de que cumplirá con las obligaciones de la dignidad Real, mucho más terribles de lo que puedo explicar. Sí, hijo mio muy amado, conoced bien todo el peso de esta dignidad, y pensad en cumplir todo aquello á que os obliga, antes que dejaros deslumbrar del resplandor lisonjero de que os cerca. Pensad en que no habeis de ser Rey, sino para hacer que Dios sea servido, y que vuestros pueblos sean dichosos; que teneis sobre vos un Señor, que es vuestro Criador y Redentor, y os ha colmado de beneficios, á que debeis cuanto teneis, y aun os debeis á vos mismo. Aplicaos, pues, á mirar por su gloria, y emplead vuestra autoridad en todo lo que puede conducir para promoverla. Amparad y defended su Iglesia y su Santa Religión con todas vuestras fuerzas, y aun á riesgo, si fuere necesario, de vuestra corona y de vuestra misma vida, y á nada perdoneis de cuanto pueda servir para dilatarla, aun en los países más distantes, teniendo por una felicidad, mucho mayor sin comparación, tenerlos debajo de vuestro dominio, para hacer que Dios sea en ellos servido y conocido, que por la extensión que dan á vuestros Estados.

Evitad, en cuanto fuere posible, las ofensas de Dios en todos vuestros reinos, y emplead todo vuestro poder en que sea servido, honrado y respetado en todo lo que estuviere sujeto á vuestro dominio. Tened siempre gran devoción á la Santísima Virgen y poneos debajo de su protección, como

tambien vuestros reinos, pues por ningun medio podreis conseguir mejor lo que para vos y para ellos necesitáreis. Sed siempre, como lo debeis ser, obediente á la Santa Sede, y al Papa, como á Vicario de Jesucristo. Amparad y mantened siempre el Tribunal de la Inquisición, que puede llamarse el baluarte de la Fé, y á la cual se debe su conservación en toda su pureza en los estados de España, sin que las herejías que han afligido los demás Estados de la Cristiandad y causado en ellos tan horrosos y deplorables estragos, hayan podido jamás introducirse en ella. Respetad siempre á la Reina y miradla como madre vuestra, tanto mientras Dios me diere vida, como despues de mis dias, si fuere su voluntad sacarme primero de este mundo, correspondiendo, como debeis, á la amistad cariñosa que siempre os ha tenido; cuidad de su asistencia, para que nada la falte y que sea respetada, como debe serlo, de todos vuestros vasallos. Tened amor á vuestros hermanos, mirándoos como su padre, pues os sustituyo en mi lugar, y dadlos una educación tal, que sea digna de unos príncipes cristianos. Haced justicia igualmente á todos vuestros vasallos, grandes y pequeños, sin excepción de personas. Defended á los pequeños de las violencias y estorsiones que se intentaren contra ellos, remediad las vejaciones que padecen los indios; aliviad á vuestros pueblos cuanto pudiéreis, y suplid en esto todo lo que los tiempos, tan embarazados de mi reinado no me han permitido hacer, y quisiera haber ejecutado con toda mi voluntad, para corresponder al celo y afecto que siempre me han mostrado y tendré siempre impreso en mi corazón, y de que os habeis tambien siempre de acordar. Y en fin, tened siempre delante de vuestros ojos los dos Santos Reyes, que son la gloria de España y Francia, San Fernando y San Luis, y estos son los que os doy para vuestro ejemplo y deben moveros tanto más, porque os ilustrais con su sangre. Fueron grandes Reyes y al mismo tiempo grandes Santos. Imitadlos en una y otra gloriosa prenda; pero, sobre todo, en la segunda, que es la esencial. Yo ruego á Dios de todo mi corazón, hijo mio muy amado, que os conceda esta gracia y os colme de aquellos dones que necesitais en vuestro gobierno,

para tener el consuelo de oír decir en mi retiro que sois un gran Rey y un gran Santo. ¡Qué regocijo será este para un padre que os quiere y os querrá siempre tiernamente, y espera que le mantendréis siempre los sentimientos que en vos hasta aquí ha experimentado!

YO EL REY.

LOS PARÁSITOS.

CAPÍTULO X.

MANOS Á LA OBRA.

Difícil es pintar el estado de irritación que en todas las facultades, potencias y alientos vitales de nuestro buen amigo Indalecio produjo el poco satisfactorio resultado de su conferencia con Juan Antonio.

Era tan sencilla y natural su condición y tan extraña su alma á todo sentimiento de desconfianza ó de doblez, que no acertaba claramente á darse cuenta del carácter ni de las intenciones de su primo.

Habíase formado la ilusión (muy comun en los hombres de corazón honrado) de que bastaría exponer sinceramente la cuenta de sus agravios y el memorial ajustado de la razón que le asistía para que su primo le decretase en justicia con un satisfactorio conforme.

—Es imposible,—se había dicho muchas veces—que Juan Antonio tenga idea cabal y completo de lo que ha hecho. Es aprovechado, ambicioso y hasta egoísta, pero nó injusto ni perverso. Por ligereza, por conveniencia propia, por orgullo ó por vanidad, es capaz de obrar mal, pero si se le advierte á tiempo de los daños que ha causado y de la responsabilidad en que ha incurrido, mucho me engaño si se resiste á repararlos ó á reconocerlos por lo menos.—Tal era la opinión que el buen Indalecio había llegado á formarse de su primo y al tener que reformarla radicalmente en vista de la prueba á que acababa de someterle, vióse de pronto el hijo de D. Pelegrin herido mortalmente, no sólo en aquella traidora amistad é incons-

ciente admiración que Juan Antonio le inspiraba, sino que también en lo que más suele doler á los hombres débiles; en la seguridad en su propio juicio.

—Nunca lo hubiera creído, así un ángel venido del cielo me lo hubiera soplado al oído,—pensaba al tomar la puerta á su casa marchando por la calle como un beodo con el sombrero echado atrás y gesticulando como un loco,—razón tenía la Prisca y no seré yo el que me meta otra vez á contradecirla, olvidándome de que soy más bestia que un marmolillo, y de que no tengo criterio, ni meollo, ni enjundia para nada; maldita sea mi presunción y mi necedad que me ha metido en estos lances para los que no sirvo, y maldito sea este Madrid emperrado y enrevesado, que así trueca y corrompe la condición de las gentes, volviéndoles por completo el cariz y reformándoles y echándoles á perder el sentido á cuantos pasan en él media docena de años. Nó, pues, lo que es conmigo no ha de jugar, y ¡voto vá al chápiro! que soy capaz de romperle la crisma como tres y dos son cinco, si quiere Dios que le tope á media noche por cualquiera de estas maldecidas callejas, cara á cara y hombre á hombre, porque el tal á malo podrá ganarme, pero lo que es á chichas... ¡Sí!—continuaba con más tristeza y desaliento que ira, sin dejar de andar y atropellando á la mitad de los transeuntes que se cruzaban con él en su camino, sin cederle respetuosamente la acera... —¡Sí! ¿pero qué adelanto con eso? Aun suponiendo que le rompa los morros ó que de una puñada (y aquí cerraba y enseñaba los puños á los admirados compañeros de calle que la casualidad le deparaba) le ponga un ojo como un tomate, ¿remediará esto los males que ha causado? ¿Volverá la vida á mi padre, la tranquilidad y el sosiego á la pobre Eulalia, ni impedirá que continúe la mentira, la difamación y la intriga su pérfido camino, sembrando de ruinas cuanto coja por delante? Nó,—añadía,—no es eso lo que ha de darme la razón, ni tampoco el mejor camino de mi venganza; la fuerza, la fuerza bruta y material no remedia nada, ni sirve para nada; ahora mismo le he tenido aquí, cojido en mis manos como una caña que á un poco más de esfuerzo hubiera podido hacer añicos y no he querido. No

he querido, ni podido hacerlo. Dice la Prisca que ella tiene medios más que sobrados para hundirle y perderle y sólo á ruegos míos... soy tan necio que esperé locamente hacerme justicia por mí mismo; ¡como si yo fuese capaz de hacer ninguna cosa que valga la pena, ni que sirva para algo más que cuando se trata del papel de comparsa! Pues bien, le confesaré francamente á la Prisca, que erré el camino y que ahora le toca á ella emprenderle de nuevo. ¡No ha de decirse que ese señorito se ha reído de nosotros, sin que al fin y al postre le salga á la cara!

Con estos pensamientos llegó á su casa y no necesitó, como él aseguraba, confesar el fracaso de sus negociaciones á su consejera y criada para que esta, como en libro abierto, leyera en su rostro el profundo disgusto y desaliento de que se encontraba poseído.

—¿Nada, eh?—le preguntó en su acostumbrado estilo cuando Indalecio se sentó en el desvencijado sofá del gabinete, y quitándose el sombrero, se enjugó el copioso sudor que inundaba su frente.

—Segun y cómo—replicó el aludido, que nó obstante sus propósitos leales de sinceridad, no se decidía á darse por vencido—segun y cómo, por lo que toca á decidirle á ninguna cosa buena, trabajo perdido.

—¡Pues! lo que yo te digo, ya te acordarás que así te lo tenía anunciado.

—Bien, ya estoy, pero en lo tocante á meterle miedo.

—¡Qué!—preguntó con expresion singular la señora Prisca, —miedo él... él... y á tí; déjame que me ria.

—¡Vaya!—replicó Indalecio un tanto amostazado, —riete lo que te dé la gana, pero te digo que le he metido el resuello adentro.

—¿Bueno, y qué has conseguido?

—En lo tocante á conseguir... lo que se llama conseguir, nada, mayormente.

—Lo ves, hombre, lo ves, cuando yo te dije que no te metieras en lo que no entiendes...

—Bien está, pero por lo menos no se ha perdido el tiem-

po. El ya sabe que estamos sobre aviso, que no nos engaña, que le tenemos conocido, y como quien dice, calado.... sabe, además, que yo no me mamo el dedo, y que tengo cinco en cada mano, y que cuando se me atufan las narices, digo..

—¡Le has pegado! confíesalo, no has podido contenerte y has... Dios me perdone... ¿para qué te dejaría yo ir á su casa?

—¡Mujer, pegarle precisamente no, ni maltratarle tampoco, pero el muy pillo me quería echar de su casa y... ¡quíá! yo le he convencido con... con mis puños se entiende, que no es tan fácil como parece habérselas conmigo por muy tonto y muy bruto que parezca. Con que ahora que ya jugamos limpio, ahora que cada uno tiene sus cartas en la mano y que ninguno podemos llamarnos á engaño, ahora me parece que es ocasión de que tú luzcas tus habilidades y empieces á desplegar la táctica que, segun dices, es infalible para el caso.

—En poco ha estado que no echases tú á rodar mi táctica con tus barbaridades.

—¡Caramba! pues no me diste plenos poderes para que fuera á ver á Juan Antonio y..

—Yo no te dije más sino que tantearas el terreno.

—Pues eso es lo que he hecho, tantearlo y ahora vengo, te digo que el terreno está duro y te enfadas.

—No me enfado, tonto, no me enfado... el terreno está como debe estar.

—Bueno, pues manos á la obra y á trabajar con garbo. ¿Yo qué hago? Dime que haga algo, aunque sea servirte de escolta ó cargar con los bultos, porque si me dejas sin papel que representar, me muero de tédio, y de fastidio, y de...

—¿Sabes lo que tú y Eulalia deberíais hacer?—preguntó la Prisca despues de breves minutos de reflexión.

—¡El qué? dilo y ya está hecho.

—Pues, volveros tranquilamente y sin ruido á Duradón y dejarme aquí solita y á mis anchas á ver cómo me las entiendo con ese guapo.

—¡Eso es, cabalito!—replicó Indalecio casi con lágrimas en los ojos y pegando en uno de los brazos del canapé tal puñetazo que el polvo de que interiormente estaba lleno, saltó

como en una nube hasta sus ojos.—Con que despues que tú nos has sacado de casa prometiéndonos que ibas á hacer y á acontecer y que necesitabas de nosotros, ahora nos pegas un puntapié y nos envías á Duradón quedándote aquí dueña del terreno para hacer tu santisima voluntad..... en eso estoy pensando, en marcharme..... ni lo sueñes siquiera ¡pues no faltaba más!

—Pero, hombre de Dios, ¿no te has convencido de que no puedes hacer nada?

—Sí.

—¿Pues entónces para qué quieres quedarte?

—Precisamente quiero quedarme contigo para eso. ... para no estar solo.

—¿Y Eulalia, qué hacemos de ella?

—Pues lo que hemos hecho hasta aqui ; acompañarla, consolarla y.... darla á la infeliz alguna esperancilla..... ¿Tan difícil es eso?

Se continuará.)

SANTIAGO DE LINIERS.

CRÓNICA POLÍTICA

DEL INTERIOR Y DEL EXTRANJERO.

La circular del señor gobernador civil de Madrid encaminada á imponer á los periódicos una saludable prudencia en el exámen y juicio de los sucesos últimos y nuestro desistimiento de ciertos afectos y de antiguos ahínco políticos, son causa de que sea hoy breve nuestra tarea. Las insurrecciones militares de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel requieren, sin embargo, hondas meditaciones y son, aunque pasajeros, relámpagos precursores de temerosas tempestades.

La propia independendencia de nuestro juicio y el no haberlo de sujetar á este ó al otro criterio, estrecho y personal, daría acaso á nuestras frases un aspecto de hostilidad á lo existente que de ningun modo podían tener. Pero las autoridades, cuando están alarmadas, no gustan mucho de penetrar el verdadero sentido de los juicios políticos de actualidad, y atentas sólo al cumplimiento de su deber y á la salvaguardia de los intereses públicos, juzgan á la prensa como en consejo de guerra. Así, pues, concretémonos casi á indicar lo ocurrido.

El día 5 del corriente se sublevó toda la guarnición de Badajoz. Unos jefes de no alta graduación, oscuros y de pocos arranques, valiéndose del descuido de las autoridades civiles y militares, sacaron las tropas de los cuarteles, pusieron al segundo cabo, al gobernador civil y á los subinspectores de las armas especiales en estrecha prisión, y como si se tratase de la cosa más sencilla, casi sin ruido, respetando á todo el mundo, proclamaron la República española y arrojaron por el balcón el retrato del Rey. Enseguida telegrafiaron á Madrid, y dieron cuenta al Gobierno por sí, como decía donosamente un telégrama de los insurrectos, gustaba de adherirse al movimiento.

La primera noticia de lo que ocurría en la importante plaza vino por conducto del Gobierno portugués, causando en el de Madrid y en todo el mundo una punzante y dolorosa sorpresa. Es natural que muchas personas no creyesen hechos que parecían indudables, porque se había elevado á la categoría de verdad inconcusa la frase de que estaba cerrado para siempre el ominoso período de las insurrecciones.

Cuando el Gabinete, mermado por la ausencia del Sr. Sagasta y de otros ministros, se preparaba á combatir la insurrección de Badajoz, súpose que ésta había terminado como súbitamente, sorprendiendo esta rápida terminación no ménos que su inesperado principio. Las circunstancias del caso son á todas luces tan extrañas, que discurióse desde luego para encontrar una explicación muy ajena á la naturaleza íntima

de los sucesos. Así se explicaron por la ganancia de una gran jugada de Bolsa, por un fin puramente gubernamental, ó por el deseo codicioso de los insurrectos de llevarse los fondos públicos. Nadie atribuyó á cobardía un acto que sólo era propio de cobardes.

A la hora del desenlace de lo de Badajoz, supóse que el regimiento de lanceros de Numancia, que guarnece á Santo Domingo de la Calzada, puesto á las órdenes de un teniente, y sin otros jefes que los sargentos, había abandonado secretamente su cuartel, lanzándose á correr aventuras por los campos de la Rioja.

Los descuidados jefes corrieron leguas y leguas para darle alcance y reducirlo á la obediencia, lo cual consiguieron, más que por otra cosa, sin duda, porque el teniente insurrecto advirtió su perdición luego que se encontró sólo, cuando quizá eran muchos los que en el mismo campo de la revuelta esperaba. Murió el infeliz malamente y por mano de un soldado, cuando ya el regimiento entero le abandonaba, y él y cuatro sargentos, condenados á muerte por el Consejo de guerra verbal, han sido las víctimas propiciatorias de la revuelta, cuyos jefes superiores huyen del peligro y abandonan á los infelices incautos que creyeran en sus palabras y promesas.

Al mismo tiempo supóse en Madrid que la guarnición de la Seo de Urgel estaba sublevada, y que en los barrios extramuros de Barcelona y en algunas otras ciudades sallan á la superficie los aviesos propósitos de la revolución. Pero todos estos movimientos han sido pasajeros, circunstancia que da mucho en qué pensar y que puede ser demostración de que la intentona tenía grandes ramificaciones, aunque la hidra revolucionaria haya mostrado sólo algunas de sus cien cabezas, guardando las demás para ocasión más propicia al logro de sus intentos.

Sin perjuicio de que, en el número próximo, si el gobernador civil de la provincia hubiese ya recogido su circular á la prensa y estuviesen de nuevo en vigor lo que llaman garantías constitucionales, hemos de exponer nuestro humilde dictámen acerca de estos sucesos, de las causas que se les suponen y de sus consecuencias inmediatas y futuras en el orden político, hemos de consignar aquí:

- 1.º La sorpresa causada en las esferas del Gobierno por los acontecimientos en que nos ocupamos.
 - 2.º Que la revolución no ha hecho esfuerzo alguno para sostenerse, aun siendo dueña y señora de dos magníficas plazas de guerra.
 - 3.º Que hay grande y natural desasosiego en aquellas regiones donde se creía, como en cosa de propio interés, que estaba cerrado el período de las insurrecciones militares.
 - 4.º Que la opinión ha acogido con singular frialdad y aun con hostilidad el movimiento, quizá por ser obra de los nuevos pretorianos.
 - 5.º Que los insurrectos no han levantado bandera política bien definida.
 - 6.º Que las primeras consecuencias del suceso en el orden político son la muerte de la izquierda dinástica y el desequilibrio de la fusi3n dominante, de tal modo, que parece inevitable la crisis.
-

En estos últimos días ocasiona el telégrafo vivas inquietudes á los amigos de Enrique V. Parecía ya salvada su preciosa vida, cuando se anuncia que ha recaído en su grave enfermedad. ¡Oiga Dios las súplicas fervorosas de millones de corazones honrados que se interesan por la conservación de una vida, que es al mismo tiempo un gran principio!

Una espantosa catástrofe, sin igual desde 1775, en que un terremoto hundi6 casi toda la ciudad de Lisboa, tiene ahora consternada á Europa. Otro terremoto ha destruido por completo varias poblaciones de la isla de Ischia, vergel puesto por Dios á la entrada del golfo de Nápoles y que ahora es un inmenso cementerio, donde han hallado horrible sepultura tres 6 cuatro mil personas. Las naciones civilizadas, oyendo todavía los gritos de la caridad cristiana, acuden en la forma posible al remedio de la atroz desgracia, habiendo dado el alto ejemplo de esto nuestro Santísimo Padre el Soberano Pontífice.

Por fortuna, no aumenta nuestras tribulaciones el cólera morbo, todavía circunscrito á algunas ciudades del antiguo reino de los Faraones. La epidemia está allí localizada y es de esperar que no traspase el Mediterráneo y aumente los daños y desdichas que aquejan á Europa.

Triunfó en las Cámaras francesas el infame proyecto del Gobierno, encaminado á arrancar de la magistratura los elementos conservadores y honrados por cuyo ministerio es aun digna de respeto. La vileza del propósito es tan evidente, que excusa todo juicio, aun á la más viva indignación.

Consuélanos la esperanza de que otros poderes, como el ejército, sufrirán despues esta misma indigna depuración, y que aumentando los agravios que al derecho, á la sociedad y á la honradez causa de continuo la vil república, acaezca al fin la hora de su muerte.

El Presidente de esa República se ha servido contestar á la noble carta que el Papa nuestro Padre le dirigió hace algun tiempo en solicitud de que interponga su valimiento para que sean menores las injurias padecidas en Francia por la Iglesia. Grevy ha contestado, segun parece, en términos respetuosos, pero haciendo notar cuán poco vale un Presidente á quien atan las manos y la voluntad las prescripciones constitucionales. De modo que ese personaje no tiene más misión que sancionar cuantas persecuciones proyecta y cuantas infamias ejecutan los sicarios de la República á quienes la ira de Dios ha puesto en alto lugar para castigo de Francia.

C.

MISCELANEA

El Sr. García Romero, director de esta REVISTA, ha salido para las provincias del Norte y el extranjero, quedando en su lugar y mientras dure su ausencia, nuestro colaborador el Sr. D. Juan Catalina García.

Los Sres. D. Vicente de la Hoz y D. Juan Antonio de Vildósola acaban de sufrir una terrible desgracia. La Sra. Doña Avelina de la Hoz de Vildósola, hermana del primero y esposa del segundo, ha muerto, joven aún, víctima de una enfermedad terrible.

Rueguen á Dios por ella nuestros lectores y únanse al sentimiento que prueba hoy la resignación cristiana de los directores de *La Fé*.

El R. P. D. Ramón Martínez Vigil, Procurador general de la Orden de Predicadores en Madrid, Doctor en Filosofía y Teología, antiguo catedrático de la Universidad de Manila y cuya singular modestia realza los profundos conocimientos que tiene en teología, filosofía y ciencias naturales, acaba de dar á la estampa un libro del más alto mérito; propio para las enseñanzas de las escuelas y que lleva este título: *Curso de Historia Natural, Fisiología é Higiene, segun los principios de Santo Tomás de Aquino*.

Es una obra diestrisimamente trazada, escrita con arreglo á los últimos adelantos, concordados con la mente del Sol de Aquino, que no sólo resumió la ciencia de su época, sino que por virtud de su admirable génio vislumbró no pocos fenómenos y principios que, desenvueltos, contribuyen al esplendor de las ciencias modernas.

El Curso de Historia Natural, fisiología é higiene está impreso con primor en casa del Sr. Dubrull y contiene extraordinario número de grabados, así representando los seres de la creacion, como el curso de las evoluciones geológicas, materia esta última explicada tan á conciencia por el autor, con tan perfecto conocimiento de las teorías no-visorias y con erudición tan sistemática, que á personas muy peritas merece grandes y calurosos elogios.

El libro es didáctico y este es el fin principal que su autor le da, pero no sólo es útil para institutos, seminarios y otras escuelas, sino también para profesores y doctos. No conocemos ninguno otro de su clase que se atenga tan cabalmente á los adelantos modernos, lo cual avalora aun más el propósito del autor de demostrar cuán íntima es la relacion

entre la verdadera ciencia y la fé, y como no sólo el método, sino tambien las doctrinas de Santo Tomás, contribuyen hoy al honrado desarrollo de las ciencias naturales. El P. Martinez Vigil coopera con la publicacion de esta obra al gran propósito de restaurar la filosofia escolástica en un terreno de que está como totalmente excluida, pues muchos suponen que sólo tiene jurisdiccion propia en las ciencias filosóficas y teológicas.

Forma el *Curso* un volumen en 4.º de 564 páginas y se vende encuadernado en tela, á 40 reales, en todas las librerías.

Igualmente hemos recibido dos tomitos de la *Biblioteca Universal*, que contienen los poemas gaélicos de Ossian, bardo del siglo III, muy conocido de nombre entre los literatos, pero de cuyas obras no hay cabal conocimiento generalmente.

En adelante sucederá otra cosa, puesto que en esos tomos se vierten al castellano las notables poesías que el melancólico bardo del Norte nos legó. La traducción en versos de variada metrificacion, ha sido hecha esmeradamente por el Sr. D. Angel Lasso de la Vega, poeta inspirado, crítico sesudo y codicioso de la verdad, y de quien ya conocen los lectores de la REVISTA DE MADRID algunos trabajos excelentes.

Otra publicacion nueva y muy recomendable es la *Vida de S. Ignacio de Loyola*, escrita por el P. Juan Eusebio Nieremberg. Pertenece esta edición, que es en 32.º y lleva el primoroso retrato del Santo, grabado por Maura, á la celebrada série de libros místicos, gala de la literatura española y recreo de las almas piadosas, que está publicando el Sr. Ojo y Gomez.

Véndese esta *Vida de S. Ignacio*, edición de las llamadas *diamante*, á peseta.

EL «BLANQUERNA» DE RAIMUNDO LULIO.

Este peregrino libro, tan alabado por los doctos, y del que hemos hecho una corta tirada, consta de dos elegantes tomos impresos en casa de Aguado, y se vende por el precio de *seis pesetas*. Mas, queriendo nosotros tener alguna consideración con aquellos de nuestros suscritores, que no lo son desde que la REVISTA se fundó, y que no han podido, por tanto, recibir el *Blanquerne*, á éstos les daremos dicha obra por *cinco pesetas*, siempre y cuando (nos dirigimos ahora á los de provincias), envíen por delante el importe, con más *cuatro reales* que nos costará el certificado, pues si el *Blanquerne* ha de llegar á sus manos, bien será tomar estas precauciones, dicho sea en alabanza de nuestra Administración.